



INFORME DE Gestión 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. NUESTRA ENTIDAD

- 2.1 *¿Quiénes somos?*
- 2.2 *Misión.*
- 2.3 *Visión.*
- 2.4 *Principios.*
- 2.5 *Valores institucionales.*
- 2.6 *Lema.*
- 2.7 *Objetivos estratégicos.*
- 2.8 *Estructura de la entidad.*
- 2.9 *Marco normativo de la entidad.*

3. RESULTADOS MISIONALES

- 3.1 *Informes de inteligencia financiera.*
- 3.2 *Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) Digital.*
- 3.3 *Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA).*
- 3.4 *Estudios.*
- 3.5 *Diagnóstico de calidad de información.*
- 3.6 *Capacitaciones.*
- 3.7 *Tipologías.*
- 3.8 *Curso E-Learning.*
- 3.9 *Indicador Icros.*
- 3.10 *Taller Juego de Roles.*
- 3.11 *Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM).*

4. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

5. GESTIÓN JURÍDICA

- 5.1 *Avances normativos.*
- 5.2 *Proyección de conceptos.*
- 5.3 *Respuestas a derechos de petición.*
- 5.4 *Respuestas a acciones de tutela.*

- 5.5 *Búsqueda Selectiva en Base de Datos.*
- 5.6 *Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos (ACR).*
- 5.7 *Procesos judiciales.*
- 5.8 *Centro de Protección de Datos (CPD).*
- 5.9 *Información sobre cómo la UIAF trabaja respetando los derechos fundamentales.*

6. GESTIÓN EN LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS AMBIENTALES

- 6.1 *Participación en escenarios permanentes de incidencia interinstitucional.*
- 6.2 *Participación en escenarios de colaboración e intercambio de experiencias para enfrentar el lavado de activos a partir de los recursos naturales.*
- 6.3 *Participación de proyectos de cooperación interinstitucional.*
- 6.4 *Formación y capacitación.*

7. GESTIÓN INTERNACIONAL

8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- 8.1 *Planes estratégicos y operativos.*
- 8.2 *Resultados estratégicos.*

9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 9.1 *Talento corporativo.*
- 9.2 *Recursos financieros.*
- 9.3 *Recursos administrativos.*
- 9.4 *Servicio y atención al ciudadano.*
- 9.5 *Recursos de gestión documental.*

10. RENDICIÓN DE CUENTAS

11. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- 11.1 *Auditorías realizadas del 01 de enero a 31 de diciembre del año 2024.*
- 11.2 *Seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos.*

DEFINICIONES

ACR: *Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos.*

ALA/CFT/CFP: *Antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.*

ANLA: *Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.*

ANM: *Agencia Nacional de Minería.*

ANT: *Agencia Nacional de Tierras.*

ANS: *Acuerdos de Nivel de Servicios.*

APNFD: *Actividades y Profesiones No Financieras Designadas.*

ASF: *Abogados Sin Fronteras.*

BSBD: *Búsqueda Selectiva en Bases de Datos.*

CCICLA: *Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos.*

CDP: *Centro de Protección de Datos.*

CIGD: *Comité Institucional de Gestión y Desempeño.*

Combifron: *Comisiones Binacionales Fronterizas.*

Comixta: *Comisión Mixta.*

Conaldef: *Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación.*

Conpes: *Consejo Nacional de Política Económica y Social.*

CSNU: *Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.*

DAFP: *Departamento Administrativo de la Función Pública.*

DAN: *Diálogo de Alto Nivel.*

DEMA: *Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.*

Dicar: *Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional.*

DIH: *Derecho Internacional Humanitario.*

DNI: *Dirección Nacional de Inteligencia.*

DNP: *Departamento Nacional de Planeación.*

DIAN: *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*

EBR: *Enfoque Basado en Riesgo.*

ENR: Evaluación Nacional del Riesgo.

ESR: Evaluación Sectorial de Riesgos.

ESAL: Entidad Sin Ánimo de Lucro.

FCDS: Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible.

FGN: Fiscalía General de la Nación.

Frisco: Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado.

GAFI: Grupo de Acción Financiera.

Gafilat: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.

Gafisud: Grupo de Acción Financiera de Sudamérica.

Gelavex: Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos de la OEA.

GFI: Global Financial Integrity.

ICA: Instituto Colombiano Agropecuario.

Icros: Indicador de Completitud del Reporte de Operación Sospechosa.

INL: Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de Estados Unidos.

IOF: Información de Otras Fuentes.

ITIL: Information Technology Infrastructure Library.

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

LA/FT/FP: Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

MECI: Modelo Estándar de Control Interno.

Mesicic: Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

OMA: Organización Mundial de Aduanas.

OEA: Organización de los Estados Americanos.

OSFL: Organización Sin Fines de Lucro.

PAC: Programa Anual de Caja.

PEM: Plataforma de Entrenamiento Multidimensional.

PEP: Persona Expuesta Políticamente.

PETI: Plan Estratégico Tecnologías de la Información.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNI: Plan Nacional de Inteligencia.

PGD: Programa de Gestión Documental.

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Pinar: Programa Institucional de Archivos.

PQRS: Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias.

ROS: Reporte de Operación Sospechosa.

SAE: Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Sirel: Sistema de Reporte en Línea.

Tefos: Territorios Forestales Sostenibles.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

UE: Unión Europea.

UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero.

UIF: Unidad de Inteligencia Financiera.

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) presenta, ante la ciudadanía, oficiales de cumplimiento, sujetos obligados a reportar información, actores del Sistema Antilavado de Activos, contra el Financiamiento del Terrorismo y contra el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT/CFP) y demás grupos de interés, su Informe de Gestión 2024, que compila los resultados de la gestión institucional del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Con la publicación de este documento, la UIAF da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, conocida como el “Estatuto Anticorrupción”, el cual establece que todas las entidades del Estado deben publicar, a más tardar el 31 de enero de cada año, el Informe de Gestión del año inmediatamente anterior, junto con el Plan de Acción para el año en curso.

De igual forma, este informe se enmarca en el ejercicio transparente y permanente de la UIAF para rendir cuentas a la ciudadanía y a sus grupos de valor, para informar sobre los avances en la gestión, la ejecución presupuestal, las actividades desarrolladas durante cada vigencia, así como los resultados estratégicos y operativos obtenidos.

Invitamos a la ciudadanía a consultar la página web institucional www.uiaf.gov.co y las cuentas oficiales de la entidad en redes sociales para profundizar su conocimiento y hacer seguimiento a la gestión adelantada por la UIAF.

2. NUESTRA ENTIDAD

2.1 ¿Quiénes somos?

La Ley 526 de 1999 creó la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la cual es una Unidad Administrativa Especial del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y considerada como organismo de inteligencia económica y financiera, en virtud de la Ley 1621 de 2013.

En el marco de estas dos leyes, la UIAF centraliza, sistematiza y analiza la información suministrada por los sujetos obligados a reportar y por fuentes abiertas, con el propósito de prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos, sus delitos fuente y el financiamiento del terrorismo.

Asimismo, por medio de la Ley Estatutaria 1621 de 2013, la UIAF comenzó a ser parte de la Comunidad de Inteligencia y su objetivo es proteger los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, entre otras.

Como líder del sistema que combate los delitos de LA/FT/FP, la Unidad procura por la integración de todos los actores públicos y privados en el país, para reforzar las sinergias, mejorar el flujo de información y optimizar el análisis de las amenazas y vulnerabilidades, que se traducen en riesgos para los diferentes sectores de la economía nacional.

La implementación de nuevas tecnologías y permanente innovación en los procedimientos y análisis financieros han convertido a la UIAF en una unidad efectiva, que proporciona información certera, útil y completa a las autoridades competentes del país, para detectar actividades de las organizaciones criminales que atenten contra el orden económico y social, y la seguridad y defensa nacional.

Sumado a esto, la UIAF es una de las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) referentes a nivel internacional, gracias a sus resultados operativos y estratégicos; por los avances alcanzados en tecnología; a la innovación para estar a la vanguardia en la identificación de redes criminales y sus modus operandi; al continuo fortalecimiento de capacidades técnicas de su talento humano; así como por las herramientas que pone a disposición para fortalecer el conocimiento de la ciudadanía, oficiales de cumplimiento, sujetos obligados a reportar información, entre otros actores claves, sobre la lucha antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFP).

Lo mencionado anteriormente hace que la Unidad sea en un referente internacional para la prevención y detección del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, el

financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), la corrupción y los delitos ambientales.

Todo esto hace de la UIAF un organismo importante para la construcción y consolidación de la protección de la vida, la seguridad humana, la integración regional, el desarrollo sostenible, la protección de la naturaleza y la paz en el territorio nacional.

2.2 Misión

Hacemos productos de inteligencia financiera de carácter orientador fundamentados en metodologías de rigor científico para prevenir y detectar amenazas que afecten la economía nacional.

2.3 Visión

Seremos reconocidos a nivel mundial por nuestra innovación y efectividad como el referente entre los organismos de inteligencia financiera.

2.4 Principios

- Emitimos misiones de trabajo sin vulnerar los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política y las leyes.
- Procedemos de manera articulada con otros organismos en la protección de la legalidad financiera de nuestra economía del Sistema ALA/CFT/CFP.
- Suministramos información oportuna y pertinente en la defensa de recursos públicos, recursos naturales, infraestructura crítica, seguridad y convivencia ciudadana y seguridad humana.
- Anticipamos amenazas contra la seguridad y defensa nacional, así como contra el régimen democrático y constitucional.
- Fortalecemos capacidades de análisis, recolección, procesamiento y difusión de información.

2.5 Valores institucionales

- Cooperación.
- Transparencia.
- Confianza.
- Credibilidad.
- Objetividad.

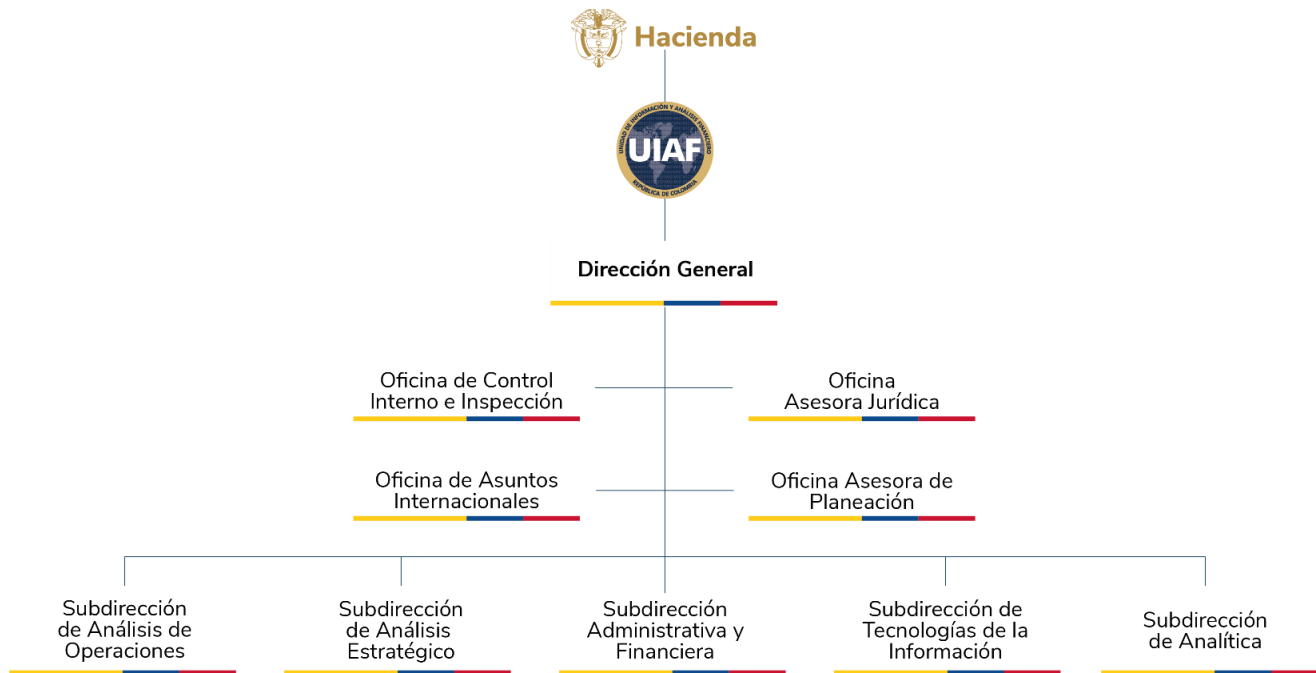
2.6 Lema

Colombia, como una economía legal, avanza hacia el cambio.

2.7 Objetivos estratégicos

1. *Aumentar la efectividad en la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.*
2. *Detectar e identificar las redes criminales de LA/FT/FP nacionales y transnacionales, así como redes de corrupción que defalcan el patrimonio del Estado; además, de organizaciones criminales que atacan contra el medio ambiente.*
3. *Implementar proyectos de modernización tecnológica que soporten la misionalidad, apalancándose en herramientas innovadoras.*
4. *Coordinar acciones con las entidades a nivel nacional e internacional que potencien las capacidades de la UIAF.*
5. *Posicionar a la UIAF como una UIF referente a nivel regional y mundial, mediante la coordinación de acciones con las entidades pertinentes para preparar al país de cara a la quinta ronda de evaluaciones mutuas del Gafilat y obtener una mejor calificación en las 40 Recomendaciones del GAFI.*
6. *Lograr que la inteligencia financiera llegue a los territorios.*
7. *Incrementar la capacidad de apoyo a las áreas misionales y de desempeño institucional, optimizando los recursos físicos, humanos, financieros y la eficiencia y calidad en el desarrollo de sus procesos.*

2.8 Estructura de la entidad



2.9 Marco normativo de la entidad

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	526	1999	Por medio de la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0526_1999.html
Ley	599	2000	Por la cual se expide el Código Penal.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html
Ley	906	2004	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0906_2004.html
Decreto	3420	2004	Por el cual se modifica la composición y funciones de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA).	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66344

Ley	962	2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0962_2005.html
Ley Estatutaria	1121	2006	Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.	http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1121_2006.html#:~:text=Leyes%20desde%201992%20%2D%20Vigencia%20expresa%20y%20control%20de%20constitucionalidad%20%5BLEY_1121_2006%5D&text=Por%20la%20cual%20se%20dictan,del%20terrorismo%20y%20otras%20disposiciones
Ley	1186	2008	Por medio de la cual se aprueba el "Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)", firmado en Cartagena de Indias el 8 de diciembre de 2000.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1186_2008.html
Ley	1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html

Sentencia	C-540	2012	Sentencia de Revisión de Constitucionalidad del proyecto de Ley estatutaria No. 263/11 Senado y 195/11 Cámara, "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones".	https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-540-12.htm
Ley Estatutaria	1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html
Ley Estatutaria	1621	2013	Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52706
Decreto	2821	2013	Por el cual se crea y reglamenta la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Decretos/1493735
Ley	1708	2014	Por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1708_2014.html
Ley	1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html

Decreto	1068	2015	Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público a partir de la fecha de su expedición.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893
Ley	1755	2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1755_2015.html
Ley	1762	2015	Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1762_2015.html
Decreto	2149	2017	Por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, se adiciona el Capítulo 12 al Título 3, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", y se dictan otras disposiciones.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202149%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf
Ley	1922	2018	Por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1922_2018.html
Ley	1941	2018	Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201941%20DEL%2017%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202018.pdf

			de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.	8%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202018.pdf
Decreto	857	2014	Por el cual se reglamenta la Ley Estatutaria 1621 de 2013.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57315
Ley	1908	2018	Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1908_2018.html
Ley	2010	2019	Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2010_2019.html
Decreto	830	2021	Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP).	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20830%20DEL%2026%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf
CONPES	4042	2021	Política Nacional Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4042.pdf

Ley	2195	2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2195_2022.html#1
Decreto	152	2022	Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se determinan las funciones de sus dependencias.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176646
Decreto	153	2022	Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176666

3. RESULTADOS MISIONALES

3.1 Informes de inteligencia financiera

Dando cumplimiento a su misionalidad, en lo referente a la lucha ALA/CFT/CFP, anticorrupción y contra los delitos ambientales, para el periodo del presente informe, comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre del mismo año, la UIAF difundió 358 informes de inteligencia financiera, de los cuales 184 correspondieron a informes de análisis financiero con destino a la Corte Suprema de Justicia y Fiscalía General de la Nación, mientras que 174 productos de inteligencia financiera fueron difundidos a los receptores autorizados, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley Estatutaria 1621 del 2013, que en conjunto se estimaron en un monto aproximado de \$61.2 billones.

Los informes de apoyo fueron difundidos a la Fiscalía General de la Nación y a la Corte Suprema de Justicia, con fundamento en solicitudes, Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) e Información de Otras Fuentes (IOF).



De igual forma, en su firme compromiso con el Plan Nacional de Inteligencia, por medio de los productos de inteligencia financiera se dio cumplimiento a lo estipulado en materia de intercambio de información con la Comunidad de Inteligencia y la Fuerza Pública.

Frente a los informes de inteligencia financiera difundidos durante el 2024, 111 correspondieron a corrupción; 79 fueron sobre enriquecimiento ilícito; 27 fueron sobre financiamiento del terrorismo; mientras que 26 fueron sobre proyección de Grupos Armados Organizados (GAO) y 22 sobre narcotráfico.

En la siguiente gráfica se detallan todos los informes de inteligencia financiera difundidos por la UIAF, según su temática, a los receptores autorizados por ley durante el 2024:

TEMÁTICA DE INFORMES DE INTELIGENCIA FINANCIERA DIFUNDIDOS DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024			
CORRUPCIÓN	111	ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	79
FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	27	PROYECCIÓN GAO	26
NARCOTRÁFICO	22	CONTRABANDO	18
DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	17	CAPTACIÓN	12
CONTRAINTELIGENCIA	11	GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS	8
EVASIÓN FISCAL	8	FENÓMENO MIGRATORIO	6
DELITOS CON CRIPTOACTIVOS	5	TRÁFICO DE PERSONAS	3
APOYO AL PROCESO DE PAZ	2	TRATA DE PERSONAS	1
EXTORSIÓN Y SECUESTRO	1	LAVADO DE ACTIVOS	1
TOTAL		358	

3.2 Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) Digital

La Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) es un ejercicio de identificación, valoración y evaluación de los riesgos de LA/FT/FP de un país, consistente con lo definido en la Recomendación 1 del GAFI, que encomienda a los países la tarea de identificar, evaluar y entender sus riesgos para tomar medidas y disponer de recursos orientados a asegurar que se mitiguen eficazmente, mediante un Enfoque Basado en Riesgo (EBR).

Este ejercicio busca que las medidas de prevención y mitigación sean proporcionales a los riesgos identificados.

En Colombia, la UIAF, en calidad de coordinadora nacional del Sistema ALA/CFT/CFP ante el Gafilat, es la encargada de liderar la ENR.

Para el desarrollo de la ENR, que en 2022 se llevó a cabo por primera vez de manera digital en el país, la UIAF empleó la metodología definida por el Banco Mundial que calcula los riesgos de LA/FT/FP como una combinación de amenazas y vulnerabilidades. Las amenazas se refieren a la escala y a las características de las ganancias de actividades criminales (economías ilícitas) o financiación del terrorismo en el país. Las vulnerabilidades corresponden a las debilidades o brechas de la protección en la jurisdicción contra el LA/FT/FP. Las amenazas o vulnerabilidades pueden existir en el nivel nacional o en el sectorial y juntas determinan el nivel de riesgo LA/FT/FP en la jurisdicción.

Esta evaluación es una observación semicualitativa de los riesgos asociados al LA/FT/FP, en la que prima el criterio de experto, basado en estadísticas del Sistema ALA/CFT/CFP, para lo que se seleccionaron los sectores a evaluar según el mismo, y actores relevantes de entidades, gremios, empresas del sector privado, reguladores y organismos de planificación nacional y territorial, entre otros.

El objetivo de la ENR es identificar, calificar y entender los riesgos de LA/FT/FP, que permita generar planes de acción contenidos en una nueva política pública ALA/CFT/CFP. Asimismo, desarrollar controles específicos orientados a las profesiones, negocios y sectores más vulnerables, así como asegurar la asignación de recursos eficientes y priorizar estrategias para la protección de la economía nacional y el bienestar de los colombianos.

En la versión más reciente de la ENR se logró adicionar a nuevos actores del Sistema Antilavado y se llegó a más zonas del país, e iniciar una valoración de las amenazas y vulnerabilidades para poder determinar el nivel del riesgo respecto a la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP).

Como resultado de la ENR Digital 2022, en enero del año 2024 se realizó la publicación definitiva del libro “Evaluación Nacional del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del

Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”, que contiene información relacionada con el proceso, la metodología, las etapas y resultados de la ENR, tanto en el orden nacional, como sectorial.

De igual forma, durante el año 2024, se realizaron mesas de trabajo con diferentes sectores de la economía nacional que participaron en la primera versión digital, con el fin de tomar acciones de acuerdo con los resultados obtenidos en la ENR.

En el último trimestre de 2024, se inició con la etapa preparatoria para la realización de la versión ENR Digital 2025, con la que la UIAF espera seguir llegando a más sectores de la economía y lograr los mejores resultados que sigan demostrando el compromiso de los actores del Sistema Antilavado para combatir las economías ilícitas y grupos al margen de la ley.

3.3 Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA)

La Comisión de Coordinación Interinstitucional para el control de Lavado de Activos (CCICLA), creada en 1995, es el órgano consultivo del Gobierno nacional y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Frente a este órgano, la UIAF ejerce la Secretaría Técnica y durante el primer semestre del año en curso trabajó de manera conjunta con el Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual preside esta Comisión, para presentar el proyecto modificadorio del Decreto 3420 de 2004.

Aunado a esto, durante la vigencia, se trabajó de manera articulada con cada una de las entidades miembros de la Comisión y las entidades supervisoras del Sistema ALA/CFT/CFP para realizar una propuesta que busca renovar la metodología a través de la cual se realizan las sesiones ordinarias de la CCICLA y con la cual se busca tener una estrategia que sea medible, y que todos los sectores de la economía robustezcan sus Sistemas Antilavado y se preparen de cara a la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Gafilat.

En el mes de agosto se realizó una mesa técnica con los actuales miembros de la CCICLA y las entidades que, de acuerdo con la modificación del decreto, serán parte de la Comisión.

El 13 de noviembre de 2024 se adelantó la sesión ordinaria XLI de la CCICLA, espacio en el que se discutieron estrategias propuestas por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fiscalía General de la Nación que permitan acentuar el impacto de las acciones tomadas

en el marco de esta comisión y que conduzcan a mejorar la efectividad del Sistema Antilavado del país.

3.4 Estudios

3.4.1 Estudios estratégicos

Durante el periodo a reportar, se adelantaron dos (2) estudios estratégicos. El primero de ellos, titulado “Aproximación de riesgo de lavado de activos en el sector de cannabis en Colombia”, es un trabajo conjunto con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia.

A través de este se logró una aproximación con la cadena productiva y comercial del sector de cannabis en Colombia, conociendo la percepción de sus propios actores, su marco normativo, sus procesos de registro, expectativas, dificultades, oportunidades, vulnerabilidades y amenazas en cuanto a lavado de activos.

El otro estudio estratégico adelantado durante la vigencia “Evaluación Sectorial de Riesgos (ESR) de Financiamiento del Terrorismo (FT) para el sector de Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) existentes en Colombia” es un proyecto de cooperación internacional con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gafilat, que tiene como objetivo llevar a cabo la ESR de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que entran dentro de la definición de Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) de la Recomendación 8 del GAFI.

Desde la UIAF se ha venido colaborando con los procesos de integración de entidades nacionales con el fin de contar con información objetiva de gran utilidad para la caracterización de este sector.

Se han desarrollado, además, espacios de trabajo presenciales y virtuales en los que se ha capacitado y contextualizado sobre el estudio a más de 200 entidades como gobernaciones, ministerios, superintendencias, entidades de Fuerza Pública, entidades de registro y monitoreo, y OSFL nacionales, lo cual ha llevado a generar espacios de conversación y entendimiento sobre las oportunidades de mejora y necesidades del sector, a través de encuestas realizadas a estas entidades.

Con este estudio, el país no solamente contará con uno de los más importantes análisis de caracterización de las Esales hechos en Colombia, si no también será el sustento de la identificación de OSFL -que entran en la definición del GAFI-, que pueden tener riesgo de financiamiento de terrorismo a nivel nacional, sirviendo

como sustento para la mejora de la calificación de la Recomendación 8 del GAFI durante la próxima Evaluación Mutua.

3.4.2 Estudios especiales

Estos estudios corresponden a análisis específicos y delimitados, elaborados con base en requerimientos que pretenden la comprensión de vulnerabilidades o amenazas relacionadas con algún fenómeno de LA/FT/FP. Al respecto, durante el periodo reportado, se adelantó un (1) informe especial.

3.4.3 Caracterizaciones binacionales

Se desarrollaron ocho (8) estudios que permitieron la caracterización de movimientos de dinero y rasgos macroeconómicos entre Colombia y los siguientes países:

- ✓ Perú - dos (2) caracterizaciones generales.
- ✓ Panamá - dos (2) caracterizaciones generales.
- ✓ República Dominicana - una (1) caracterización general.
- ✓ Brasil – una (1) caracterización general.
- ✓ Ecuador - dos (2) caracterizaciones específicas.

3.5 Diagnóstico de calidad de información

El desarrollo de anexos técnicos y gestión de acceso a bases de información es esencial para generar procedimientos y lineamientos específicos a las necesidades y el alcance de nuestra entidad. Como parte de la construcción de estos documentos también se fortalece el relacionamiento y conocimiento de nuestros procesos misionales y los de otras entidades, lo cual nos lleva a generar prácticas de confianza para recibir información.

Producto del análisis detallado de los reportes objetivos, se programaron mesas de trabajo con algunas entidades reportantes que presentaron algún tipo de inconsistencia, con el propósito de realizar el respectivo ajuste y mejora de la calidad de la información que es recibida por la Unidad.

3.6 Capacitaciones

La Subdirección de Análisis Estratégico (SAE) es el área misional encargada de realizar capacitaciones por parte de la entidad, al liderar el Comité de Supervisores y ser el enlace con cada uno de los sectores de la economía nacional como lo son los sectores: financiero, real y Actividades y Profesionales No Financieras Designadas (APNFD).

A continuación, se relaciona el consolidado de capacitaciones y presentaciones realizadas por esta área en lo corrido del presente año:

 Gestión del conocimiento	Eventos	 58 Capacitaciones	 6 Pasantías	 1 Foro	Total 65
	Asistentes	3582	562	428	4572 Asistentes

3.7 Tipologías

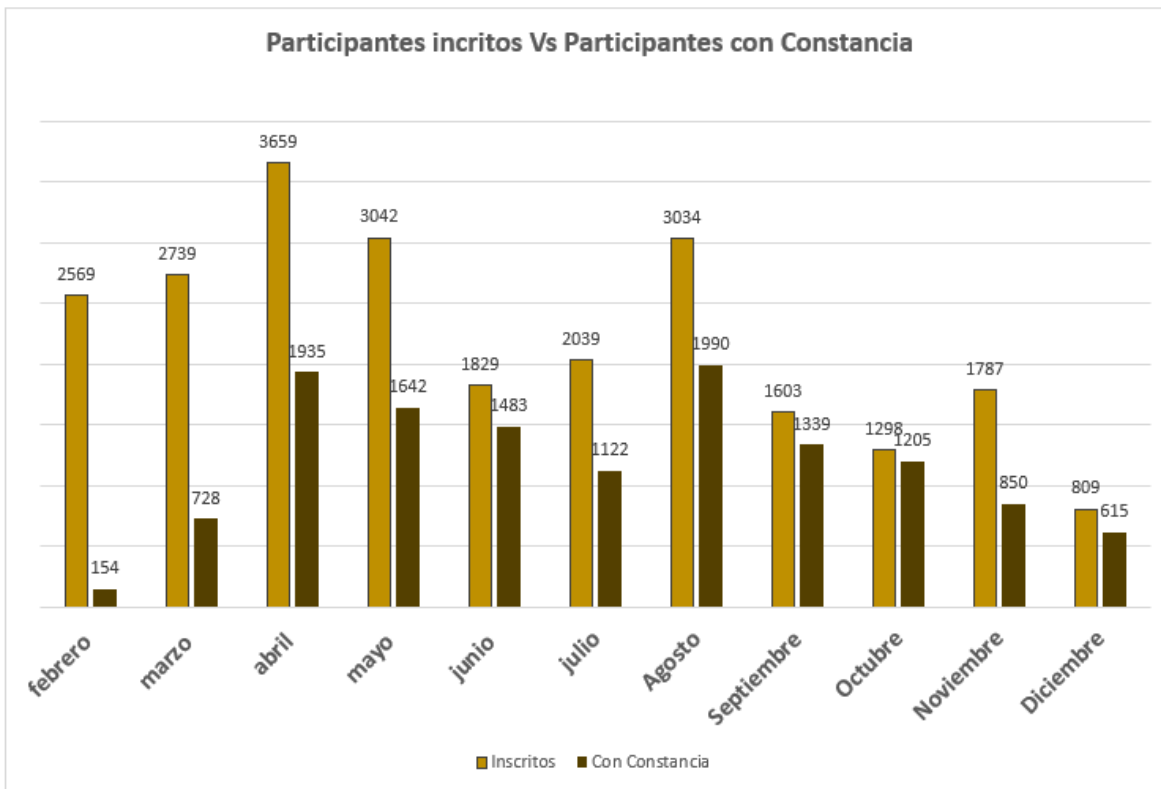
En 2024, se participó en la primera sesión de intercambio de tipologías del Grupo Egmont, cuya temática fue Tipologías de LA/FT Relacionadas con los Delitos Ambientales. Para esta sesión, la entidad propuso y creó la tipología: “Explotación ilícita de yacimientos mineros, contrabando técnico y abierto de minerales e intermediación de casas comerciales de compraventa para lavado de activos”.

Adicionalmente, se realizó una (1) tipología relacionada con nuevas tecnologías y, mediante trabajo articulado con el sector de vigilancia y seguridad privada, se realizaron seis (6). Por su parte, se realizó uno (1) sobre trata de personas.

3.8 Curso E-learning

El 19 de febrero de 2024 se inauguró la actualización del Curso E-learning, que permite mejorar el conocimiento de los temas relacionados con el Sistema ALA/CFT/CFP por parte de los ciudadanos, hogares, sujetos obligados, entidades gubernamentales y organizaciones del sector privado.

Como se muestra en el siguiente gráfico, con corte a 31 de diciembre de 2024, la plataforma contó con 24.408 usuarios inscritos, de los cuales 13.063 finalizaron el curso y a quienes se les emitió por medio de la misma plataforma una constancia exitosa de realización:



Inscritos	Con Constancia
24.408	13.063

Es importante resaltar que, desde el 19 de febrero de 2024 hasta la fecha, la SAE ha contado con canales de atención al usuario como lo son la plataforma para radicar y consultar PQRS, chat en línea y atención telefónica.

3.9 Indicador Icross

El Indicador de Completitud del ROS (Icross) evalúa si el Reporte de Operación Sospechosa (ROS) remitido a la UIAF es claro, específico y oportuno. Este indicador puntúa entre 0 y 5 el ROS recibido y para su cálculo se tienen en cuenta elementos como la descripción de los hechos reportados, el periodo y el lugar de la operación, e identificación de las personas involucradas en la misma, entre otros.

El Icross constituye un insumo relevante para dar cumplimiento a la Recomendación 34 del GAFI, en lo referente a ofrecer retroalimentación que ayude a las diferentes organizaciones obligadas a reportar en la detección y reporte de transacciones sospechosas, y en la consiguiente lucha ALA/CFT/CFP.

En línea con lo anterior, la UIAF incluye los puntajes del Icross en los boletines de cada sector, los cuales contienen información de los tipos de reporte y sus cifras por periodo, estos son compartidos con los supervisores, con la finalidad de dar a conocer un agregado de la información recibida, la completitud de los ROS y los puntos de mejora. Asimismo, en las diferentes capacitaciones impartidas a sujetos obligados se hace énfasis en las buenas prácticas para realizar los reportes.

En el año 2024, se realizaron y enviaron dos Boletines de Supervisores por cada sector, uno que compilaba toda la información de los ROS recibidos por la UIAF en el año 2023; y otro, del primer trimestre de 2024.

Durante el segundo semestre de 2024, en el mes de agosto, se adelantaron mesas de trabajo con el sector financiero y real sobre el Icross, para retroalimentarles sobre la calidad de los ROS que envían a la entidad, los aspectos que se tienen en cuenta para la calificación de los mismos, y las buenas y malas prácticas al enviar los ROS.

3.10 Taller Juego de Roles

Desde la UIAF se desarrolló el Taller Juego de Roles -en el cual los oficiales de cumplimiento asumen por unas horas el papel de analistas de la UIAF-, que tuvo lugar a finales de mayo de 2024, en Bogotá. Este taller tiene como finalidad mejorar la calidad y completitud de los ROS remitidos a la UIAF y, de esta manera, aportar a la mejora del Sistema ALA/CFT/CFP en el país.

Asistieron oficiales de cumplimiento, analistas y directivos de las diferentes entidades reportantes del sector financiero, real y APNFD, quienes participaron activamente en la lectura de ROS previamente anonimizados por la UIAF; en el desarrollo de los cuestionarios correspondientes y socialización de conclusiones al respecto.

A su vez, se retroalimentó a los supervisores de los diferentes sectores respecto a la participación de sus obligados durante el taller. Estas sesiones se llevaron a cabo los dos últimos días del evento, en los que además de socializarles datos sobre el desarrollo del taller, se trataron temas acerca de la relación supervisor – vigilado.

Adicionalmente, se realizó una nueva sesión del Taller Juego de Roles para los equipos de cumplimiento del sector financiero. Se enfocó la presentación inicial al Icross y a las buenas y malas prácticas encontradas en los ROS.

 Juego de Roles	
Taller con todos sectores	308
Taller con el sector financiero	60
Total asistentes	368

3.11 Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM)

La UIAF tiene el firme compromiso de fortalecer las capacidades y conocimientos de todos los actores del Sistema ALA/CFT/CFP del país con el fin de proteger la economía nacional. Por ello, gracias al apoyo financiero de la Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de Estados Unidos (INL, por sus siglas en inglés), y al apoyo académico del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR, por sus siglas en inglés), se desarrolló la plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM), que, adicionalmente, cuenta con la experiencia académica y acreditación de la Universidad de Antioquia.

La plataforma es una herramienta de capacitación virtual, que busca llegar a los más de 31.000 oficiales de cumplimiento y sujetos obligados que reportan información a la UIAF y que se encuentran registrados en el Sistema de Reporte en Línea (Sirel), para proporcionarles habilidades y conocimientos -con el objetivo de combatir la delincuencia financiera-, a través de diplomados en los que desarrollan diferentes temas como:

1. Sistemas de Administración de Riesgos de LA/FT/FP.
2. Ética aplicada en entornos corporativos.
3. Fuentes de información para la labor del oficial de cumplimiento.
4. Debida Diligencia del Cliente y Beneficiario Final, entre otros.

El 31 de octubre de 2024 se iniciaron las inscripciones al primer diplomado de la PEM, dirigido a oficiales de cumplimiento y sujetos responsables de reporte. Esta primera cohorte finalizará el 23 de marzo de 2025, logrando así cerrar las brechas de conocimiento del Sistema Antilavado.

4. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante la vigencia, la entidad ha implementado y actualizado su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el cual da cumplimiento a lo estipulado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en lo referente al deber que tienen las entidades en la modernización institucional a través de la Política de Gobierno Digital por medio de la cual se implementan tecnologías de la información (TIC) y se propende por la transformación digital pública para fortalecer la relación ciudadano – Estado.

Teniendo en cuenta que una de las fortalezas con las que cuenta la UIAF surge a partir de su capital humano calificado, en el periodo de este reporte se fortalecieron las capacidades del área de tecnologías gracias a la vinculación de un nuevo oficial de seguridad de la información, quien lidera y direcciona el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

De igual forma, en el marco de la implementación de procesos tecnológicos que faciliten la gestión de procesos, se puso en servicio de los funcionarios de la entidad una nueva herramienta de mesa de servicio para atender los requerimientos internos, la cual permite tener una medición de los Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS) de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI), para identificar elementos como tiempos, parámetros, indicadores, mediciones y requisitos en la entrega de servicios.

A través de esta herramienta se adelanta la gestión de mesa de servicios, de incidentes y de solicitudes que hacen parte del catálogo de servicios de la STI, todo enmarcado en las buenas prácticas de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información (ITIL, por sus siglas en inglés) versión 4.

Al respecto, en el periodo de reporte se obtuvieron las siguientes cifras sobre la cantidad de requerimientos registrados a través de las mesas de servicios de la entidad.

Atención de soporte técnico reportado en la mesa de servicios 2024

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Cerrado	97	93	79	73	157	78	131	117	567	123	119	92
Rechazado	0	0	0	0	1	1	2	6	12	2	4	0
En Espera	32	46	29	39	0	0	0	2	3	0	1	2
Resuelto	98	96	79	73	0	0	0	0	3	0	9	0
Registrado	78	102	78	79	0	0	0	0	2	0	3	0

En el transcurso del 2024, con corte a 31 de diciembre, la entidad ha garantizado que el proceso de recepción de información enviada a la UIAF sea exitoso. Al respecto, en el periodo se recibieron 53.527 archivos que corresponden a reportes objetivos.

Tendencia de envío de archivos (reportes objetivos) desde los diferentes sectores a la UIAF en 2024



Durante este periodo, también se adelantaron tareas de depuración de bases de datos; actualización de inventario para identificar y separar ambientes productivos y no productivos; actualización de la versión de los motores de bases de datos y la implementación de la política de respaldo de las mismas.

Asimismo, a continuación, se enumeran algunas de las tareas adicionales adelantadas por la STI:

1. Rediseño e implementación de la arquitectura de las redes LAN, WAN, SDWAN e IPSEC y de seguridad perimetral de los centros de datos de la entidad.
2. Fortalecimiento de la seguridad informática con la adquisición de nuevos equipos, actualización de versiones y parametrizaciones.
3. Finalización del desarrollo de la primera fase del nuevo Sistema de Reporte en Línea (Sirel).
4. Implementación de una nueva versión del software de consulta unificada bajo buenas prácticas de arquitectura de aplicaciones.
5. Culminación de la implementación de la solución de hiperconvergencia, para aumentar la capacidad de almacenamiento y procesamiento de la data.

6. *Finalización de la migración de la plataforma de correo electrónico.*
7. *Modernización de los servicios de Comunicaciones Unificadas (Telefonía IP).*
8. *Actualización de la infraestructura en la que se aloja el ecosistema de Big Data.*
9. *Migración y actualización de los sistemas operativos a las versiones más recientes licenciadas que soportan las aplicaciones misionales.*
10. *Cumplimiento en un 100% en la actualización del catálogo de sistemas de información y licencias.*
11. *Capacitación al personal de la STI en administración de ecosistemas de Big Data.*
12. *Revisión y depuración de las políticas del Firewall para hacerlas más restrictivas.*
13. *Actualización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), a través del cual se llevó a cabo un diagnóstico de seguridad de la información y la actualización de políticas de seguridad de la misma.*
14. *Actualización del procedimiento, formato de inventario y guía para la gestión de activos de información.*
15. *Fortalecimiento del Centro de Datos.*
16. *Implementación de redundancia de Enlaces Dedicados para Centro de Datos (Internet - Datos).*
17. *Se avanzó en la optimización y modernización de las plataformas de gestión, que permiten una mejor predicción y reacción, frente a escenarios que comprometan la disponibilidad, integridad, confidencialidad y control de auditoría.*
18. *Entrega en producción de la actualización del portal web de acuerdo con las necesidades de la entidad, mejorando los niveles de accesibilidad.*
19. *Entrega en “marcha blanca” de la actualización de la intranet de la entidad.*
20. *Participación activa frente al Comité Nacional de Datos en las mesas de trabajo de la hoja de ruta 2024 de la Estrategia Sectorial de Datos.*

21. Se realizaron actividades para la semana de la Jornada de la Seguridad:

- ✓ Charla de ingeniería social y buenas prácticas en seguridad de la información.
- ✓ Sensibilización de seguridad de la información
- ✓ Envío de tips diarios por correo electrónico.
- ✓ Se realizó la presentación al equipo de STI de los resultados del análisis de vulnerabilidades.

22. Se presentó y aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información.

5. GESTIÓN JURÍDICA

Durante el periodo de este informe, la gestión jurídica ha arrojado diferentes resultados, los cuales han permitido reforzar la función de inteligencia financiera de la entidad y su impacto a nivel interno y externo, en lo referente a la prevención y detección de los delitos de LA/FT/FP, sus delitos fuentes, y a la acción de extinción del derecho de dominio, así como también ha llevado a cabo la protección, garantía y respeto a los Derechos Fundamentales, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y la reserva constitucional y legal de la información de inteligencia y contrainteligencia.

La elaboración de conceptos jurídicos; la revisión de documentos internos y externos; la respuesta a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información jurídica y/o denuncias (PQRSD); la representación judicial de la UIAF; así como la viabilidad de los requerimientos de información de autoridades judiciales como la Fiscalía General de la Nación (FGN), la Corte Suprema de Justicia, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Policía Nacional; las Búsquedas Selectivas en Bases de Datos (BSBD), entre otras, son labores permanentes en las que se ha sustentado la gestión jurídica de la entidad.

5.1 Avances normativos

5.1.1 Apoyo en la formulación de modificación de la CCICLA

En 2024 se apoyó en la revisión jurídica del proyecto de modificación del Decreto 3420 de 2004, con el propósito de reformar la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Lucha contra el Lavado de Activos (CCICLA).

5.1.2 Apoyo en la estructuración jurídica de la UIAF en los territorios y ampliación de capacidades institucionales

Durante la vigencia 2024 se apoyó en la revisión y estructuración de los fundamentos jurídicos para que la UIAF llegará a los territorios, en el marco de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Nacional de Inteligencia (PNI) del gobierno Nacional, así como también, en la ampliación de capacidades institucionales.

5.2 Proyección de conceptos

Con el fin de sentar su posición en diferentes temas con incidencia jurídica para la UIAF, se han expedido alrededor de 42 conceptos jurídicos de carácter interno, que han servido para la toma de decisiones.

5.3 Respuestas a derechos de petición

En su labor líder en la protección y garantía del derecho fundamental de petición, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), durante la vigencia del presente informe, tramitó 379 peticiones, las cuales fueron recibidas tanto por la plataforma de PQRSD, como por el correo electrónico dispuesto para dicho fin y mediante documentos físicos.

Temáticamente, la mayoría versan sobre explicaciones de normatividad de los sectores obligados a reportar información ante la UIAF; seguidos por las solicitudes de eliminación o corrección de reportes realizados por terceros; la exclusión de listas restrictivas nacionales e internacionales; las solicitudes de entrega de información personal contenida en bases de datos de la entidad; y requerimientos probatorios de abogados defensores, en los que, en su mayoría, debió oponerse la reserva legal de la información.

5.4 Respuestas a acciones de tutela

Producto del desconocimiento de la Ley Estatutaria de los Organismos de Inteligencia y Contrainteligencia (Ley 1621 de 2013) y, en concreto, de la normativa que regula la naturaleza y funciones de la UIAF (Ley 526 de 1999), la entidad ha respondido, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, 27 acciones de tutela (accionada y vinculada) promovidas en diferentes jurisdicciones, en las que una vez más el argumento principal para resolverlas a favor de la entidad fue la protección de la información de carácter reservado y su imposibilidad de ser entregada al titular por razones de seguridad y defensa nacional, y la garantía de protección de las fuentes de información.

5.5 Búsqueda Selectiva en Base de Datos

En el marco de cooperación y colaboración con la Fiscalía General de la Nación, titular de la acción penal en casos de lavados de activos y delitos fuente, la Corte Suprema de Justicia y demás receptores autorizados por la Ley 526 de 1999, durante la vigencia 2024 la entidad tramitó 932 solicitudes de Búsqueda Selectiva en Bases de Datos (BSBD).

5.6 Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos (ACR)

El Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia sesionó durante el 2024, acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 2149 de 2017, y sus normas complementarias relacionadas con la conservación de archivos.

En el marco de su creación como equipo interdisciplinario, el comité constantemente sirve de instancia de estudio, revisión, evaluación y emisión de conceptos relacionados con los

datos o archivos que se deben retirar, así como para la construcción de las versiones editadas que sean requeridas por las autoridades competentes.

También se definen los lineamientos generales para la actualización, corrección y retiro de datos personales que se reciban de terceros, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, junto con sus decretos reglamentarios y demás normas complementarias.

5.7 Procesos judiciales

Actualmente se encuentran en curso en contra de la UIAF tres (3) procesos judiciales. En dos de ellos, la entidad actúa como parte demandada, mientras que en el restante se encuentra vinculada en una Acción de Grupo. A la fecha no tenemos procesos judiciales como demandantes.

Cabe resaltar que durante el 2024 se dieron por terminados cinco (5) procesos judiciales, en los que no se declaró ningún tipo de responsabilidad para la UIAF, ni tampoco fue condenada judicialmente.

5.8 Centro de Protección de Datos (CPD)

El CPD es un sistema interrelacionado con todas las áreas de la UIAF, que garantiza el respeto a los Derechos Fundamentales, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y la reserva constitucional y legal de la información de inteligencia y contrainteligencia.

Acorde con los lineamientos establecidos en los artículos 28 y 29 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013, la administración del CPD es una responsabilidad a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, área que durante el 2024, mediante la revisión y firma de misiones de trabajo, garantizó que los procesos de recolección, almacenamiento, producción y difusión de la información de inteligencia estuvieran enmarcados en la Constitución y la ley, así como también se aseguró la reserva y su almacenamiento en repositorios de información a cargo de la OAJ.

5.9 Información sobre cómo la UIAF trabaja respetando los derechos fundamentales

La UIAF da cumplimiento al artículo 4º de la Ley 1621 de 2013, en el que los derechos fundamentales se erigen como el límite de la actividad de inteligencia.

La entidad emite orientaciones y directrices, acordes con lo establecido en el Manual de Doctrina de Inteligencia, en lo que respecta al desarrollo de la actividad de inteligencia financiera operativa, estratégica, económica y prospectiva. En este marco, la Política de

Respeto a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y a los Derechos Fundamentales enmarca a la Unidad en su mejoramiento continuo del servicio.

Esta política debe ser cumplida por todos los funcionarios y contratistas que laboran en las diferentes áreas o que tengan relación con la UIAF, y debe aplicarse en todas las etapas del Ciclo de Inteligencia, incluyendo a todos los datos, archivos, bases de datos y, en general, a todo tipo de información recolectada, almacenada y difundida por parte de la Unidad, respetando las disposiciones de la Ley 1621 de 2013, y demás normas y convenciones internacionales ratificadas por el Estado colombiano.

La inteligencia financiera es legítima y persigue fines constitucionalmente válidos, como lo son: conservar y mantener la paz y la soberanía nacional; garantizar la estabilidad y el fortalecimiento del régimen democrático; y perseguir y sancionar las actividades delictivas que debilitan el diseño institucional del Estado y la economía del país.

Para garantizar que el costo de la afectación a los derechos fundamentales sea menor, existen tres principios: el de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad. Por eso, cuando se desarrolla la actividad de inteligencia por parte de la UIAF, bien sea en el análisis de información de inteligencia operativa o en la estructuración de productos de inteligencia, se sopesan los derechos que entran en conflicto, con el propósito de que la afectación a los mismos sea mínima.

6. GESTIÓN EN LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS AMBIENTALES

La UIAF, con el ánimo de contribuir al cuidado del medio ambiente en el país, creó el Grupo de Análisis y Operaciones contra el Delito Ambiental (Gaoda), el cual tiene como objetivo recolectar y analizar información de calidad y pertinente, útil para la definición estratégica y operacional en la lucha contra las economías ilícitas provenientes de los delitos ambientales relacionados con el LA/FT/FP.

De igual forma, la conformación de este grupo da cumplimiento al artículo 4 de la Ley 1621 Límites y Fines de la Función de Inteligencia y Contrainteligencia, literal C: Proteger los recursos naturales y los intereses económicos de la Nación.

Es así que, bajo la gestión adelantada por este grupo y por la necesidad de estructurar un Sistema de Información de Inteligencia Financiera para la Protección Ambiental, se han alcanzado acuerdos y trabajos colaborativos con entidades del Estado que, según su misionalidad, tienen la responsabilidad de ayudar a enfrentar los delitos ambientales y que también pueden aportar información de los sectores reales de la economía en los que es posible detectar el flujo de recursos naturales y, en consecuencia, los flujos ilícitos que puedan estar asociados con los mismos.

En este contexto, la UIAF ha establecido acuerdos y trabajo de colaboración con las siguientes entidades:

- Ministerio de Minas y Energía.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente (Dema) de la Fiscalía General de la Nación
- Dirección de Carabineros y Seguridad Rural (Dicar) de la Policía Nacional.

Producto de estos convenios, ha sido posible acceder a más de 48 nuevas bases de datos y se ha recopilado importante información estructurada, útil para aumentar las capacidades de la UIAF en materia de detección de LA/FT/FP asociados a los delitos que atentan contra los recursos naturales y el ambiente.

Adicionalmente a los convenios con entidades nacionales, se han establecido acuerdos y procesos de colaboración en el ámbito internacional para mejorar la comprensión acerca de las características transnacionales que poseen las cadenas de suministro de recursos naturales. Entre ellos:

- United for Wildlife de Royal Foundation.
- Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible (FCDS).
- Grupo Egmont - FINTRAC.
- Interpol.
- Organización Mundial de Aduanas (OMA).

- National Center for State Courts (NCSC).

6.1 Participación en escenarios permanentes de incidencia interinstitucional

Durante la vigencia, la UIAF ha participado activamente en los siguientes escenarios de incidencia para la toma de decisiones orientadas al cumplimiento del mandato legal a partir del cual se creó:

- Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación (Conaldef), dinamizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mesa de Seguridad Ambiental, dinamizada por la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).
- Mesa de Trabajo de Cadena de Suministro de Oro, dinamizada por la DIAN y el Ministerio de Minas y Energía.

6.2 Participación en escenarios de colaboración e intercambio de experiencias para enfrentar el lavado de activos a partir de los recursos naturales

A propósito de los avances metodológicos que el Gaoda ha desarrollado, así como del aumento de capacidades generales de la UIAF para detectar y prevenir diversos tipos de operaciones que se llevan a cabo en las economías ilícitas impulsoras de la deforestación, en la vigencia la entidad fue invitada a escenarios de intercambio de conocimientos con otras agencias de cumplimiento de la ley, entre las que nuestra entidad goza de reconocimiento por la calidad de sus resultados.

Entre estos escenarios se pueden identificar los que se relacionan la continuación:

Evento	Lugar	Organizadores	Rol de la UIAF
Consulta Regional – Estrategias para el Enfrentamiento a los Ilícitos Ambientales en la Amazonía	Brasilia, Brasil	Instituto Igarapé; Policía Federal de Brasil.	Participantes
Estrategias Innovadoras para la Prevención y Coordinación Efectiva en la Lucha contra los Delitos Ambientales a través del Seguimiento de Flujos Financieros Ilícitos	Online Viena, Austria	Cancillería de Colombia	Panelistas

<i>Reunión de Expertos de la Conferencia sobre Criminalidad</i>	<i>San José, Costa Rica</i>	<i>INL</i>	<i>Panelistas</i>
<i>Oslo Tropical Forest Forum 2024</i>	<i>Oslo, Noruega.</i>	<i>NORAD - Interpol</i>	<i>Panelistas</i>
<i>Foro Internacional Territorios Forestales Sostenibles II 2024</i>	<i>Villavicencio, Colombia</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) - Embajada de Reino Unido en Colombia.</i>	<i>Panelistas</i>
<i>Innovative Strategies for Prevention and Effective Coordination in Combating Crimes that Affect the Environment through the Monitoring of Illicit Financial Flows</i>	<i>Cali, Colombia en la COP 16</i>	<i>Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia</i>	<i>Panelistas</i>
<i>Addressing Environmental Crime, Crime Convergence and Financial Sectors Impacts on Biodiversity</i>	<i>Cali, Colombia en la COP 16</i>	<i>Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés).</i>	<i>Panelistas</i>
<i>57th Meeting Of The Group Of Experts For The Control Of Money Laundering (Gelavex)</i>	<i>Santo Domingo, República Dominicana</i>	<i>Gelavex</i>	<i>Panelistas</i>
<i>Estrategias para el Enfrentamiento del Lavado de Activos Ambientales y Flujos Financieros Asociados</i>	<i>Sao Paulo, Brasil</i>	<i>Instituto Igarapé Gafilat</i>	<i>Panelistas</i>
<i>Tackling Convergent Crimes in the Amazon through Regional</i>	<i>Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.</i>	<i>Embajada de Reino Unido en Perú</i>	<i>Panelistas</i>

Collaboration and
Frontier Technologies

6.3 Participación de proyectos de cooperación interinstitucional

Fruto de las gestiones interinstitucionales realizadas y de los productos de inteligencia difundidos a receptores autorizados por ley, algunas entidades han aceptado apoyar al robustecimiento de capacidades de almacenamiento, de procesamiento de datos y de producción de conocimiento que contribuyen a cualificar y ajustar los modelos analíticos de la UIAF para enfrentar los delitos ambientales desde el enfoque de la inteligencia financiera.

Para ello se han formulado y puesto en ejecución proyectos concretos de cooperación en los que la entidad ha sido beneficiaria, entre los que se encuentran los siguientes:

Nombre	Donante	Operador
Fondo para la Vida y la Biodiversidad	Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible	UNODC
Territorios Forestales Sostenibles TEFOS II	Embajada de Reino Unido.	UNODC
Programa de Bosques Clima y Paz	Unión Europea (UE).	Ejecución directa
Seguimiento LA/FT cadena de suministro de Minerales	Ministerio de Minas y Energía.	Agencia Nacional Digital UNODC.
Buenas prácticas de prevención de lavado de activos en el Sector Ganadero	Embajada de Reino Unido.	FCDS
Trazabilidad de Maquinaria Pesada	INL	OEA

6.4 Formación y capacitación

Durante el 2024, funcionarios del Gada cursaron el diplomado en Protección Ambiental desde la Perspectiva de los Delitos Ambientales ofrecido por la Universidad Pontificia Universidad Javeriana con una intensidad de 135 horas.

Asimismo, durante la misma vigencia cinco funcionarios de la entidad quedaron inscritos en el diplomado: Valoración Económica de los Impactos Ambientales, ofrecido por la Universidad de Los Andes. Con ello se fortalece el proceso de formación continuada de los funcionarios, en búsqueda de mejorar la calidad y efectividad de los productos de inteligencia financiera.

7. GESTIÓN INTERNACIONAL

La UIAF ha mantenido su firme compromiso para que el Sistema ALA/CFT/CFP del país continúe siendo percibido como confiable para la comunidad económica y financiera internacional, así como quedó demostrado en el más reciente Informe de Evaluación Mutua, aprobado en sesión plenaria del Gafilat, gracias a los avances que ha tenido Colombia en el cumplimiento técnico y efectivo de las 40 Recomendaciones del GAFI.

Teniendo en cuenta lo anterior, ha sido imperativo para la entidad el continuar dándole cumplimiento a estos estándares internacionales en materia ALA/CFT/CFP, entre los que se resaltan varias labores de cooperación internacional, que se detallan a continuación.

Proyectos con Gafilat

- Colombia, mediante la articulación realizada por la UIAF, participó en la prueba piloto del Freeware de monitoreo de listados de sanciones FT/FP del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) para las APNFD, desarrollado por Gafilat.
- La UIAF, como entidad que ejerce la coordinación de Colombia ante el Gafilat, llevó a cabo el XLIX pleno de este organismo, en Bogotá, durante la semana del 29 de julio al 02 de agosto de 2024.
- Dentro de la priorización de Asistencia Técnica del Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD) del Gafilat, Colombia fue seleccionada para ser sede de la capacitación “Supervisión con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos”, curso que se desarrolló del 12 al 15 de noviembre en Bogotá, gracias al apoyo de este organismo y de la Cooperación Española.
- La UIAF fue seleccionada para realizar el Ejercicio para el Fortalecimiento de los Controles Transfronterizos de Flujos Financieros Ilícitos en Efectivo y Valores del Gafilat, que se desarrolló del 26 al 28 de noviembre. La dinámica se basó en un ejercicio in situ en el aeropuerto El Dorado, en Bogotá, para conocer y analizar los sistemas y estructuras de procesamiento de registros y/o bases de datos de las declaraciones de transporte transfronterizo de divisas e instrumentos negociables al portador.

En el marco del ejercicio, se realizó un taller para compartir información sobre tendencias, tipologías y casos exitosos de lavado de activos generados por el análisis de información de transporte de efectivo e instrumentos negociables al portador a nivel regional.

Mesas de Trabajo para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas

- *Durante la vigencia, hemos venido realizando mesas de trabajo con 16 entidades del Sistema ALA/CFT/CFP para preparar al país de cara a la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Gafilat, que inician a partir de 2025, y a través de las cuales nuestro país será evaluado en 2028.*

Las entidades con las que hemos realizado las mesas de trabajo se describen a continuación:

- 1. Fiscalía General de la Nación.*
- 2. Ministerio de Justicia y del Derecho.*
- 3. Ministerio de Relaciones Exteriores.*
- 4. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*
- 5. Ministerio del Deporte.*
- 6. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).*
- 7. Superintendencia Financiera de Colombia.*
- 8. Superintendencia de la Economía Solidaria.*
- 9. Superintendencia de Sociedades.*
- 10. Superintendencia de Notariado y Registro.*
- 11. Superintendencia de Puertos y Transporte.*
- 12. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.*
- 13. Superintendencia de Salud.*
- 14. Coljuegos.*
- 15. Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.*
- 16. Junta Central de Contadores.*

Desarrollo de pasantías con homólogos

En el marco del programa de pasantías suscrito con la Embajada del Reino Unido y con las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) de Panamá, Ecuador y Perú, se desarrollaron los siguientes encuentros multilaterales:

- Pasantía en Panamá sobre lavado de activos basado en el comercio (26 de febrero al 01 de marzo de 2024).
- Pasantía en Bogotá sobre corrupción (08 al 11 de abril de 2024).
- Pasantía en Ecuador sobre trata de personas y tráfico de migrantes (22 al 26 de abril).
- Pasantía en Perú sobre lavado de activos y activos virtuales – Fintech (16 al 20 de septiembre).

Por otra parte, la UIAF recibió a una delegación de la UIF de Honduras para llevar a cabo una jornada de intercambio de buenas prácticas sobre temas operativos, estratégicos y analíticos para fortalecer sus capacidades.

Adicionalmente, se desarrolló una pasantía virtual con Ecuador (10 al 12 de julio), en el marco del Memorando de Entendimiento firmado entre ambas UIF, para intercambiar buenas prácticas en ROS, capacitación a sujetos obligados, transacciones individuales en efectivo y análisis estratégico.

Desarrollo de capacitaciones

Con el apoyo de la DIAN y Global Financial Integrity (GFI), la UIAF brindó una capacitación sobre Beneficiario Final a los diferentes actores del Sistema ALA/CFT/CFP, para fortalecer el conocimiento y la importancia sobre este tema y concientizar sobre los retos que tiene Colombia de cara a la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Gafitat.

Alianza estratégica con INL

La UIAF y la Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos se encuentran trabajando conjuntamente en un proyecto para coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades de investigación, detección, análisis, prevención y lucha contra el lavado de activos y sus delitos conexos por medio de una fuerza de tarea (Task Force), en conjunto con otras autoridades del orden público, para trabajar sobre casos de alto impacto.

Trabajo conjunto con FinCEN

- 12 funcionarios de la UIAF participaron en la capacitación de la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, del 11 al 13 de marzo sobre corrupción pública, en la que diferentes funcionarios de agencias como FinCEN, del Servicio Interno de Impuestos (IRS-CI) y FBI brindaron herramientas para analizar casos relacionados con esta temática. Además, se les mostró a los asistentes al taller cómo leer documentos oficiales del Gobierno estadounidense.

Trabajo conjunto con UNODC

En 2024, la UIAF ha venido participando en el componente 8 de Tefos II: “El Estado Colombiano cuenta con herramientas técnicas y operativas especializadas para investigar y afectar la cadena financiera de la deforestación”.

Para este componente, los objetivos que se trazaron y que se han venido implementando a través de la asistencia técnica de UNODC son:

- Generar capacidades instaladas en la UIAF para la identificación, desde los territorios, de los delitos ambientales como fenómenos que permiten el sostenimiento de las organizaciones criminales y el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Fortalecer las capacidades existentes en la UIAF para el análisis, desde la perspectiva de la inteligencia financiera, de los delitos ambientales como fenómenos que coexisten con otros delitos fuente de lavado de activos, y que permiten el sostenimiento de las organizaciones criminales.

Trabajo conjunto con la OMA

- El 01 de octubre se desarrolló una jornada de trabajo presencial con la Organización Mundial de Aduanas (OMA), para abordar de manera introductoria la Operación Tentacle, que se desarrolló entre octubre y noviembre en toda la región de América del Sur, con las aduanas y la Policía de cada país, con el objetivo de interceptar los flujos financieros ilícitos, específicamente aquellos relacionados con el contrabando de efectivo, metales y piedras preciosas. Además, se centró en la interrupción y el desmantelamiento de esquemas complejos de lavado de dinero basado en el comercio (TBML, por sus siglas en inglés).

Desarrollo de Working Groups (WG)

- *En el marco del Plan de Trabajo firmado en 2023 con Panamá, desde la Oficina de Asuntos Internacionales se gestionó la realización de un Working Group (WG) con ese país, para trabajar en casos conjuntos. Durante el mes de febrero de 2024, se realizó el primer encuentro presencial entre ambas UIF y el WG sigue en desarrollo.*
- *La UIAF recibió la visita de la UIF de Países Bajos el 2 y 3 de mayo para continuar trabajando en los casos presentados en 2023 y explorar nuevos casos conjuntos de interés.*
- *Se realizó WG con Bolivia de manera virtual el 8 de agosto y el 13 de septiembre, para abordar un caso conjunto.*

Proyectos con el DDOT de la OEA

- *Por medio del trabajo articulado con el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT) de la OEA, la UIAF participó en la convocatoria del proyecto *Combatiendo la Minería Ilegal en las Américas: Fortaleciendo las capacidades de las autoridades colombianas para controlar la maquinaria pesada.**
- *Asimismo, la UIAF está apoyando en la construcción de la etapa inicial del proyecto a través de entrega de información sobre maquinaria amarilla.*

Participación en reunión del Gelavex

- *La UIAF participó de la 56 Reunión del Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (Gelavex) de la OEA, los días 7 y 8 de mayo de 2024, en el cual se integró el subgrupo de trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal (UIF/OIC).*
- *Por medio del mismo se está elaborando un estudio sobre la efectividad de las investigaciones financieras paralelas de lavado de activos y delitos precedentes.*

Proyecto con Abogados Sin Fronteras (ASF)

Gracias a la firma de un Memorando de Entendimiento con la ONG Abogados Sin Fronteras, la entidad, durante el 2024, ha ejecutado las siguientes actividades en conjunto con esta organización:

- *Desarrollo del proyecto Fintrata, el cual tiene como objetivo reducir la impunidad del delito de trata de personas y otros delitos conexos cometidos principalmente contra mujeres, niñas, personas LGBTI y otras personas en situación de vulnerabilidad, en Colombia y otras jurisdicciones, a través del fortalecimiento de capacidades para la identificación y representación de víctimas y para la represión, sanción y reparación del delito de trata de personas y otros delitos conexos.*
- *La UIAF fue beneficiaria de un curso básico de formación en la lucha contra la trata y el tráfico de migrantes, ofrecido por ASF.*
- *La UIAF participó en el Segundo Foro Interamericano Lucha contra la Trata de Personas en Bogotá, llevado a cabo por esta organización.*

Acercamientos y visitas de organismos internacionales

- *El 21 de febrero de 2024, la UIAF recibió la visita del Servicio de Información e Investigación Fiscal de Países Bajos (FIOD, por sus siglas en neerlandés) con el objetivo de discutir temas de interés conjunto.*

Ejercicios de Monitoreo Intensificado de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo e Instrumentos Negociables al Portador

- *En el primer semestre del año 2024 se realizó un ejercicio con Bolivia, Ecuador y Perú los días 15 y 16 de mayo, el cual permitió realizar un monitoreo de la entrada y salida del país de dinero en efectivo e instrumentos negociables al portador. Asimismo, se contribuyó a fortalecer y fomentar la cooperación internacional entre las entidades aduaneras y las UIF participantes.*

Grupo Egmont

- *La UIAF, a través del jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales, fue seleccionada para ser representante regional del Grupo de las Américas. En este grupo representado por la UIAF, lideramos dos iniciativas regionales de intercambio de*

tipologías con los miembros del mismo relacionadas con delitos ambientales. En este espacio, las UIF de la región presentaron alrededor de 14 tipologías de interés, en dos sesiones: una de manera presencial en el marco de la plenaria del Grupo Egmont en París; y la segunda, de manera virtual.

Comisión Binacional Fronteriza (Combifron)

Las Combifron son espacios para fortalecer la confianza mutua entre las UIF para optimizar las operaciones contra las amenazas y riesgos existentes en las zonas de frontera. Durante el 2024, adelantamos estas comisiones con los siguientes países, con los que se firmaron entendimientos relacionados con estrategias de seguridad fronteriza:

- En marzo y septiembre de 2024, la UIAF participó en las XXV y XXVI Combifron Panamá – Colombia, donde se firmaron cinco entendimientos.
- En mayo y noviembre de 2024, la UIAF participó en las XXXI y XXXII Combifron Perú – Colombia, donde se firmaron cuatro entendimientos.
- En junio y septiembre de 2024, la UIAF participó en la LI y LII Combifron Ecuador – Colombia, donde se firmaron tres entendimientos.
- En julio de 2024, la UIAF participó en la XIV Combifron República Dominicana – Colombia, donde se firmaron dos entendimientos.

Relacionamiento con Cancillería de Colombia

- *XI Diálogo de Alto Nivel (DAN)*
En mayo, la UIAF participó en el XI DAN entre Colombia y Estados Unidos, en el que se adquirieron compromisos en la Mesa 3 (Medio Ambiente y Cambio Climático) y Mesa 6 (Seguridad, Antinarcóticos y Desarrollo Rural).
- *Grupo de Trabajo Antinarcóticos (GTA)*
La UIAF, en 2023, hizo parte de la III Reunión del Grupo de Trabajo Antinarcóticos (GTA) y, en 2024, ha participado activamente en la mesa de seguimiento y cumplimiento de compromisos.
- *United Nations Convention Against Corruption (UNCAC)*

La UIAF ha delegado dos expertos que han participado en la revisión del examen de la aplicación de UNCAC de Lesoto, en África.

- *Comisión Técnica Binacional (CTB) con Ecuador*
La UIAF participó en la IX CTB con Ecuador y tiene dos compromisos por cumplir relacionados con estrategias conjuntas para combatir la minería ilegal en la frontera colombo ecuatoriana.
- *IX Comisión Mixta (Comixta) en Materia de Drogas con Ecuador*
La UIAF participó en febrero de 2024 en la X Comisión Mixta (Comixta) en materia de Drogas con Ecuador, en la cual se expuso sobre políticas y estrategias en materia de control de delito de lavado de activos en zona de frontera.
- *Mecanismo de seguimiento de la implementación del Mesicic*
La UIAF participó en marzo de 2024 en la visita in situ en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Mesicic), defendiendo el capítulo 1, de la segunda sección: Secreto bancario (artículo XVI de la convención).
- *Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ)*
La UIAF expuso en la 32ª Sesión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), relacionado con los flujos ilícitos financieros como una herramienta en la lucha contra los delitos ambientales.
- *Coordinación implementación Decisión 922 de la CAN*
La UIAF participó en la primera reunión para coordinar la implementación de cada una de las acciones contenidas en el Plan de Acción Resolutivo de la Decisión 922 “Acciones conjuntas urgentes para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional” de la Comunidad Andina (CAN), específicamente, en temas de inteligencia financiera.
- *Evaluación conjunta de metas política de drogas - Cooperación EE.UU.*
La UIAF remitió insumos al Ministerio de Relaciones Exteriores para el informe sobre los avances en materia de drogas e interdicción, en el marco de la cooperación

en seguridad de Colombia en la región y todas las demás acciones de las entidades del país competentes y participantes en el Grupo de Trabajo Antinarcóticos del DAN.

- *Apoyo a la PPT de Colombia en el Consenso de Brasilia*

En el marco de la presidencia pro tempore (PPT) que ejerce el Gobierno de Colombia en el Consenso de Brasilia, desde el 28 de junio de 2024, la UIAF está trabajando con Cancillería en la construcción del plan de acción de este mecanismo de concertación, desde el aporte a la identificación de las etapas de la cadena de valor que las asociaciones ilícitas generan en el proceso de su actividad criminal, así como en la lucha contra el lavado de activos proveniente de delitos ambientales.

Participación de la UIAF en comisiones nacionales e internacionales

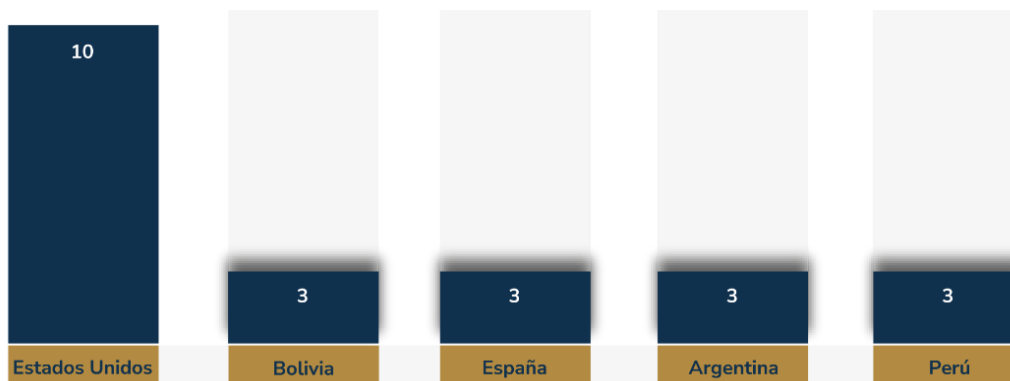
- *Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, diferentes funcionarios de la entidad han participado en un total de 57 comisiones a nivel nacional e internacional, tales como conferencias, talleres, ponencias, asambleas, foros, entre otras, invitados por organismos internacionales, que permiten fortalecer los conocimientos en diferentes temas para la lucha ALA/CFT/CFP.*

Estadísticas de requerimientos y solicitudes Internacionales

- *Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, fueron respondidos 45 requerimientos internacionales de otras UIF a través del Canal Egmont, los cuales fueron sobre temas relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo.*

Gráfica 1. Top 5 requerimientos internacionales

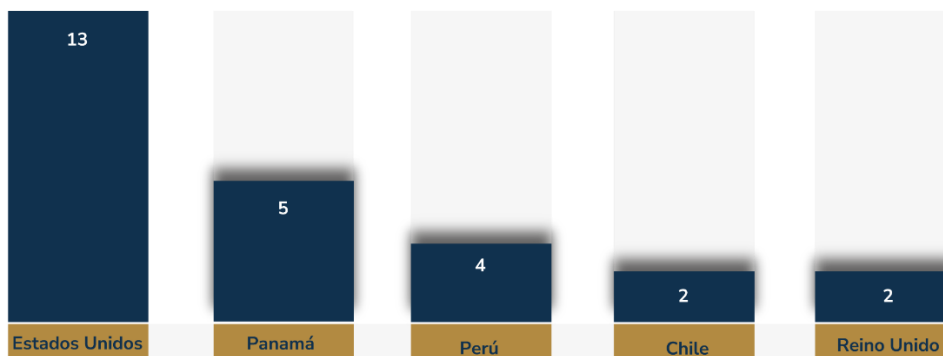
Países con mayor número de requerimientos internacionales enviados a la UIAF en 2024



- En este mismo periodo de 2024, se remitieron 35 solicitudes a otras UIF homólogas.

Gráfica 2. Top 5 solicitudes internacionales a otras UIF

Países con mayor número de solicitudes enviadas por la UIAF en 2024



8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El propósito del proceso de planeación estratégica es permitirle a la entidad definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Asimismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo, permitiéndoles definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de la ciudadanía y sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad, para lo cual las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos.

Para el ejercicio de planeación, la entidad desarrolla su propia dinámica de acuerdo con su capacidad organizacional y estilo de dirección, bajo una mirada panorámica de la gestión institucional, unificando y simplificando procedimientos, herramientas, plazos y rutas de acción, de manera que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas a su direccionamiento estratégico y enfocadas a atender su propósito fundamental.

8.1 Planes estratégicos y operativos

El proceso de planeación parte de los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el Programa de Gobierno, el Plan Nacional de Inteligencia y el Plan Estratégico Sectorial, a través de los cuales se establecen las grandes estrategias y productos a desarrollar durante el cuatrienio.

A partir de allí, la entidad realiza la definición de los planes estratégicos para los cuatro años y los planes operativos anuales, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas estratégicas y los compromisos adquiridos.

El Plan Estratégico Institucional, al igual que el Plan Estratégico Sectorial, constituye el Plan Indicativo Cuatrienal de que trata la Ley 152 de 1994.

En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la entidad realizó reunión ordinaria el 25 de enero de 2024, en el cual se presentó el cierre del Plan Estratégico correspondiente a la vigencia 2023, así como el cierre de todos los planes institucionales (planes estratégicos y operativos) y se presentó a consideración de los miembros del comité los planes a ejecutar durante la vigencia 2024.

8.1.1 Plan Estratégico Sectorial

Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico Sectorial es un documento que se formula para un periodo de cuatro años, en estas vigencias intermedias se realizan el seguimiento y ajustes que se consideren necesarios hasta terminar el cuatrienio.

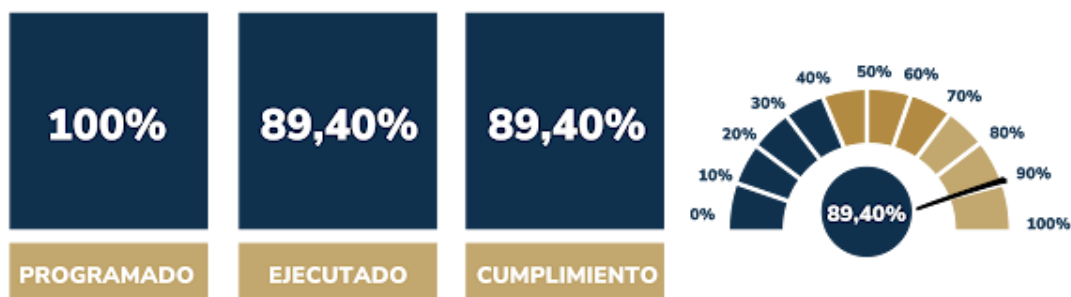
A diciembre 31 de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó cuatro (4) reuniones en el marco del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, correspondientes al cierre de la vigencia 2023 y la apertura de la vigencia 2024, así como los seguimientos correspondientes a los tres primeros trimestres del 2024.

8.1.2 Plan Estratégico Institucional

Contiene el conjunto de acciones que definen los lineamientos generales de la planeación de la entidad, con base en las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y demás lineamientos establecidos a través del marco normativo vigente.

Este plan incluye los componentes de direccionamiento estratégico de la entidad, definidos para el cuatrienio en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Los componentes de este plan son: la misión, visión, principios, valores institucionales, lema, propósito superior, macrometa, líneas de acción, objetivos estratégicos, estrategias, acciones y/o proyectos, metas, presupuesto e indicadores, con un horizonte de cuatro años.

Las metas definidas en el Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2023 cerraron con un cumplimiento del 89.40%, con respecto a lo programado para la misma vigencia.



De igual manera, se han realizado reuniones ordinarias del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en las cuales la Oficina Asesora de Planeación ha presentado los avances trimestrales, las áreas han presentado las respectivas solicitudes de ajustes a los planes, se ha realizado la actualización del Plan Estratégico Institucional y se ha expedido el respectivo acto administrativo suscrito por el director general adoptando la nueva versión.

A diciembre de 2024, el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 cuenta con una estructura de siete líneas de acción, siete objetivos estratégicos, 34 estrategias y 55 actividades, con igual número de indicadores, producto de las revisiones y modificaciones solicitadas por las áreas y autorizadas por la Dirección General a

través de los seguimientos trimestrales presentados por la Oficina Asesora de Planeación.

8.1.3 Plan de Acción Anual

Es el instrumento de programación y seguimiento anual de las estrategias, actividades e indicadores asociados a los objetivos institucionales para el cumplimiento de las metas previstas en los diferentes documentos de planeación, de acuerdo al marco normativo que rige para la UIAF.

El Plan de Acción Anual es un documento operativo que se formula por cada una de las áreas y se presenta a consideración y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero de cada vigencia.

Con base en el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 y las metas establecidas para la vigencia 2024, así como los demás lineamientos dados a través del marco normativo aplicable a la entidad, la Oficina Asesora de Planeación elaboró y remitió a cada una de las áreas una propuesta de Plan de Acción para la vigencia 2024, sobre la cual cada área revisó y presentó las observaciones y solicitudes de ajustes, hasta obtener la versión final presentada al Comité en la reunión del 25 de enero de 2024.

Durante el 2024, trimestralmente, la Oficina Asesora de Planeación solicitó a cada una de las áreas los avances de las actividades del Plan de Acción Anual, las cuales se consolidaron y se presentaron en las reuniones trimestrales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

8.1.4 Seguimiento y medición de los planes institucionales

Actividades a través de las cuales se consolidan y presentan los resultados de la gestión de los planes institucionales al cierre de cada vigencia y trimestralmente, mediante el reporte de los avances por cada una de las áreas y se presentan los resultados consolidados en las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

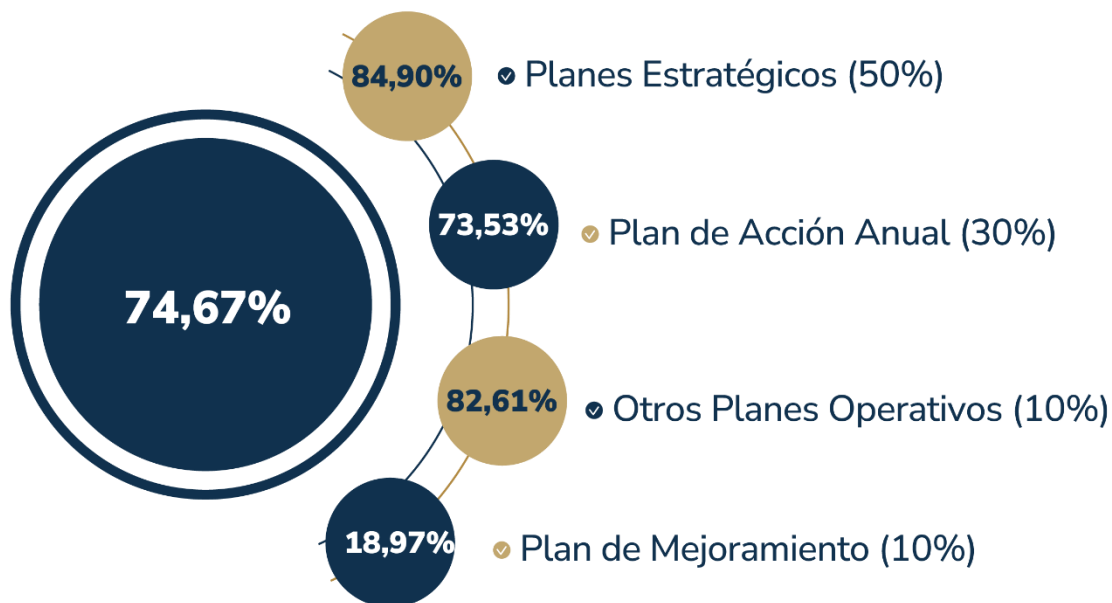
El 25 de enero de 2024 se realizó la reunión ordinaria de este comité, en la cual se presentaron los resultados de la gestión institucional con corte a diciembre 31 de 2023, y se presentaron a consideración del Comité los planes institucionales a ejecutar durante la vigencia 2024.

Trimestralmente, la Oficina Asesora de Planeación viene realizando este mismo ejercicio, con el fin de informar a la Dirección General y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre los resultados que la entidad ha alcanzado y de esta manera tomar las medidas pertinentes.

En este sentido, el 08 y 09 de noviembre y el 19 de diciembre de 2024 se realizó la reunión ordinaria y reunión extraordinaria, respectivamente, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la cual se presentó a la Dirección General y a los miembros del comité los resultados alcanzados por la entidad y cada una de las áreas con corte a septiembre 30 de 2024 y la planeación estratégica y presupuestal para la vigencia 2025.

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, se presentó un cumplimiento del 74.67% de las metas de los Planes Estratégicos y Operativos, conformado por:

- 84.90% de cumplimiento de los Planes Estratégicos (Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Programa de Gestión Documental, Plan de Comunicaciones).
- 73.53% del Plan de Acción Anual (Pinar, Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Capacitación, Plan de Bienestar, Plan de SST, Programa de Transparencia y Ética Pública, PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de SPI, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información).
- 82.61% de Otros Planes Operativos (Plan Operativo Anual de Inversión, Plan Institucional de Gestión Ambiental, Plan de Mantenimiento y Plan de Transformación Digital).
- 18.97% del Plan de Mejoramiento (Plan de Mejoramiento del Clima Laboral, Plan de Actualización de Mapas de Riesgos, Plan de Cierre de Brechas MIPG, Plan de Trabajo Gestión de Conflicto de Intereses, Plan de Implementación de la Política de Gestión del Conocimiento, Plan de Implementación de la Política de Integridad y Plan de Implementación de la Política Ruta de la Felicidad).



8.1.5 Plan de Contratación

El Plan de Contratación es un instrumento de planeación a través del cual se realiza el seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones para cada vigencia, en el que se recopilan las actividades a contratar por parte de la entidad.

La Oficina Asesora de Planeación incorpora en sus informes trimestrales presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el estado de ejecución del Plan de Contratación y cada vez que sea requerido por el Comité de Contratos, a fin de realizar seguimiento a la programación y ejecución de recursos tanto de funcionamiento (adquisición de bienes y servicios) como de inversión.

Al cierre de la vigencia 2024 se ejecutaron \$5.680.896.502, de los cuales \$1.672.218.416 corresponden a gastos de funcionamiento, equivalente al 96.13% de lo programado en funcionamiento a diciembre 31, que fue de \$1.739.521.100.

De igual forma, se ejecutaron \$4.008.678.086 con cargo a gastos de inversión, equivalentes al 95.55% de lo programado en inversión a diciembre 31, que fue de \$4.195.310.899, con lo cual se alcanzó un cumplimiento del 95.72% de ejecución del total de presupuesto programado en el Plan Anual de Adquisiciones con corte a diciembre 31 de 2024.



8.1.6 Reporte de la Política pública nacional ALA/CFT/CFP (Conpes) 4042

Política pública establecida por el Gobierno nacional a través del documento Conpes 4042 del 09 de agosto de 2021, la cual busca mejorar la efectividad del Sistema ALA/CFT/CFP para prevenir, detectar, investigar y judicializar los fenómenos de LA/FT/FP, así como perseguir los activos producto de su comisión en escenarios heterogéneos y cambiantes.

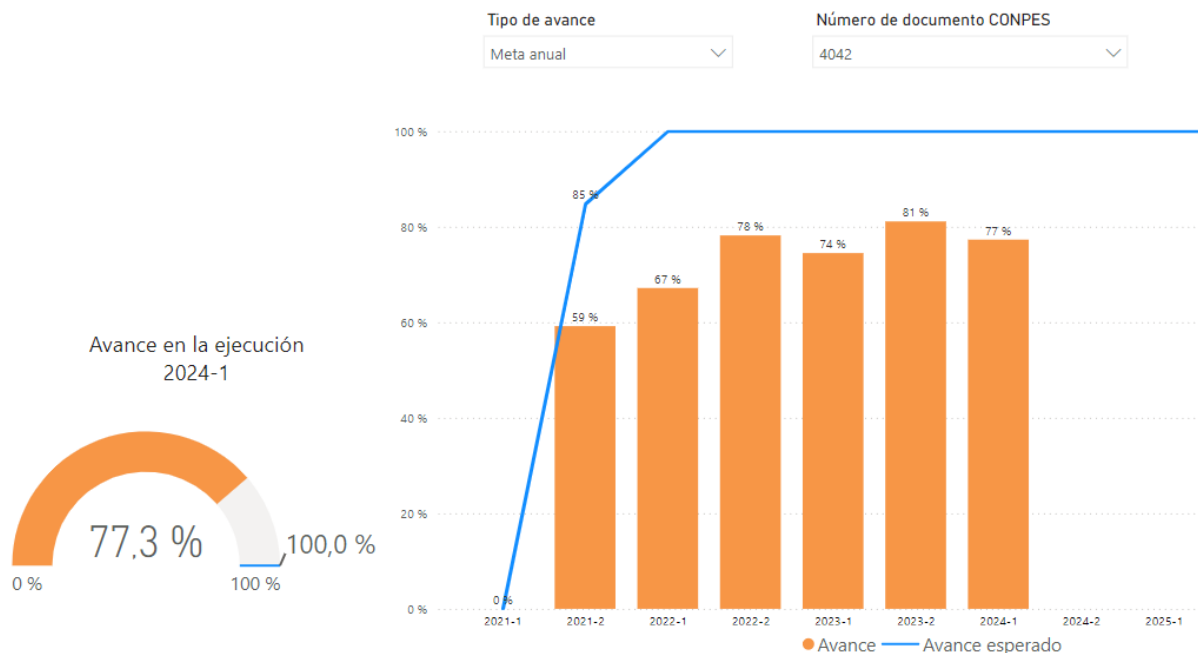
Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la política, se establecieron cinco ejes estratégicos que dan respuesta a las problemáticas planteadas en la sección de diagnóstico, y que son desarrollados a través de ocho líneas de acción que implican la implementación de acciones de política por parte de diferentes entidades involucradas, acciones que se detallan y se describen en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), en el que se señalan las entidades responsables y corresponsables, los periodos de ejecución, las metas, así como los recursos necesarios y disponibles para su implementación.

En el primer trimestre del 2024, la entidad realizó, dentro de los criterios y términos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el reporte de los avances alcanzados con corte a diciembre 31 de 2023 de las metas asignadas a la entidad en el Conpes 4042.

El PAS del Conpes 4042 cuenta con un total de 41 actividades, de las cuales 23 son responsabilidad directa de la UIAF; mientras que la Unidad participa en otras 10 actividades con otras entidades para su implementación.

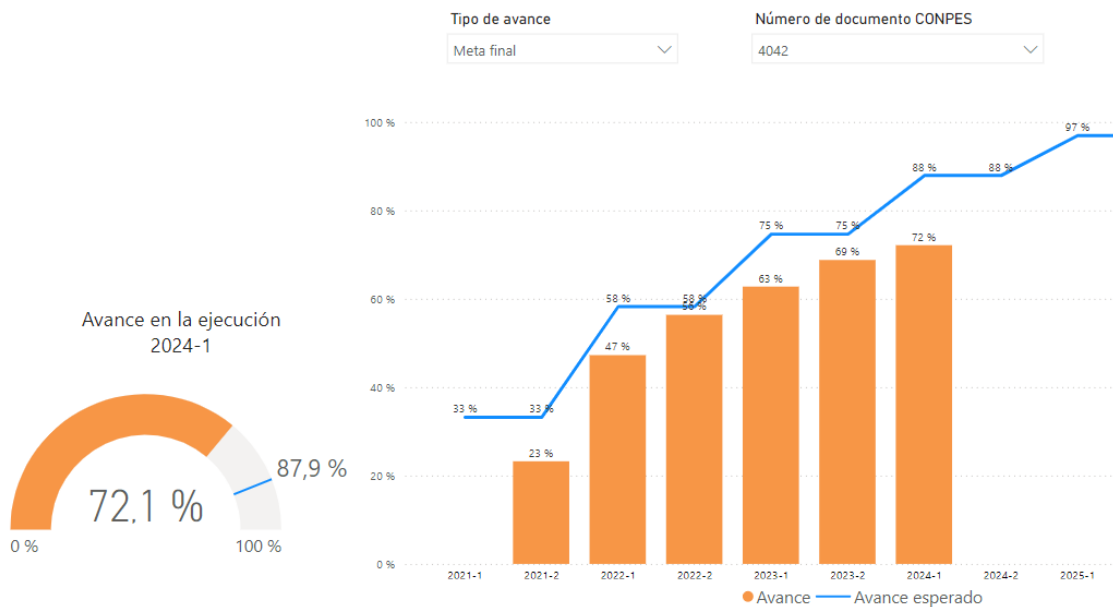
La siguiente gráfica permite identificar que, con corte a 30 de junio de 2024, se cuenta con un cumplimiento del 77,3% con respecto a la meta programada para la vigencia 2024. Es menester informar que aún hay acciones en proceso de revisión por parte del DNP.

Dado que aún hay acciones en reporte o revisión en el corte de seguimiento 2024-1, esta información es preliminar. Las entidades pueden reportar con rezago el avance de las acciones.



De igual manera, en la siguiente gráfica se identifica que, con corte a 30 de junio, se cuenta con un cumplimiento del 72,1% con respecto a la meta final (2026). La meta programada al cierre de la vigencia 2024 es del 87,9%.

Dado que aún hay acciones en reporte o revisión en el corte de seguimiento 2024-1, esta información es preliminar. Las entidades pueden reportar con rezago el avance de las acciones.



En el mes de septiembre se realizó el reporte del 100% de las 19 acciones a cargo de la UIAF habilitadas para reporte de seguimiento en la plataforma Sisconpes y a la fecha se encuentra abierto el flujo de aprobación para el DNP.

8.1.7 Anteproyecto de presupuesto de gastos de inversión

El Anteproyecto de Presupuesto es el instrumento mediante el cual se calculan los ingresos y los gastos para la próxima vigencia fiscal.

Los gastos de inversión son erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que se materialicen en bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo.

Asimismo, se incluyen como gastos de inversión aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental de este debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y la productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

De acuerdo con el artículo 5° del Decreto 2844 de 2010, los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Los proyectos de inversión se clasifican de acuerdo con los lineamientos que defina el DNP, atendiendo las competencias de las entidades y las características inherentes al proyecto.

El anteproyecto de presupuesto de inversión para la vigencia 2025 fue elaborado en desarrollo de un ejercicio participativo con todas las áreas de la entidad, acatando las directrices y recomendaciones impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para el establecimiento de las necesidades de recursos por concepto de inversión, se tuvieron en cuenta las metas asignadas a la UIAF en el Conpes 4042, los lineamientos de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y demás requerimientos de bienes y servicios tecnológicos, de infraestructura, humanos y de instalaciones físicas que respondan a unas condiciones óptimas de trabajo.

La construcción del Anteproyecto de Presupuesto 2025 estuvo condicionada por los lineamientos establecidos a través de la Circular Externa 009 del 26 de febrero de 2024, anexo 1 – Supuestos macroeconómicos, instructivo de programación presupuestal emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Circular Externa 008 del 06 de marzo de 2024, emitida por el SIF Nación.

El techo presupuestal para los gastos de funcionamiento es de \$32.349.454.800 y para inversión es de \$3.437.471.735, para un total de \$35.786.926.535. Sin embargo, las necesidades reales de la entidad ascienden a \$43.518.128.221, lo que representa unas necesidades desfinanciadas por \$7.731.201.686, de los cuales, \$1.533.288.909 están proyectados para cubrir el costo total que representaría la ampliación de la planta de personal y \$6.197.912.777 para cubrir las necesidades de infraestructura física, infraestructura tecnológica (renovación de equipos, mantenimiento de los sistemas misionales, renovación de licencias y servicios de soporte y mantenimiento).

8.1.8 Incorporación de recursos Frisco

Mediante la resolución 166 de 2024 emitida por la Sociedad de Activos especiales S.A.S (SAE) se ordenó el giro de recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco) para la vigencia fiscal de 2024 con destino a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, referente a las transferencias contempladas en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y sus modificatorias. Asignando un cinco por ciento (5%) para la UIAF, lo que corresponde a la suma de cinco mil veintisiete millones cien mil pesos m/cte. (\$5.027.100.000), para la detección de operaciones de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Los recursos en mención serán incorporados al presupuesto de inversión en sus dos proyectos: Incremento de los Niveles de Eficiencia de las Labores de Inteligencia en la Lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo a Nivel Nacional, con código BPIN 2018011000479 y Ampliación de la Capacidad Institucional en el Apoyo a los Procesos Misionales a Nivel Nacional, con código BPIN 2018011000480, ambos con horizonte 2019-2025.

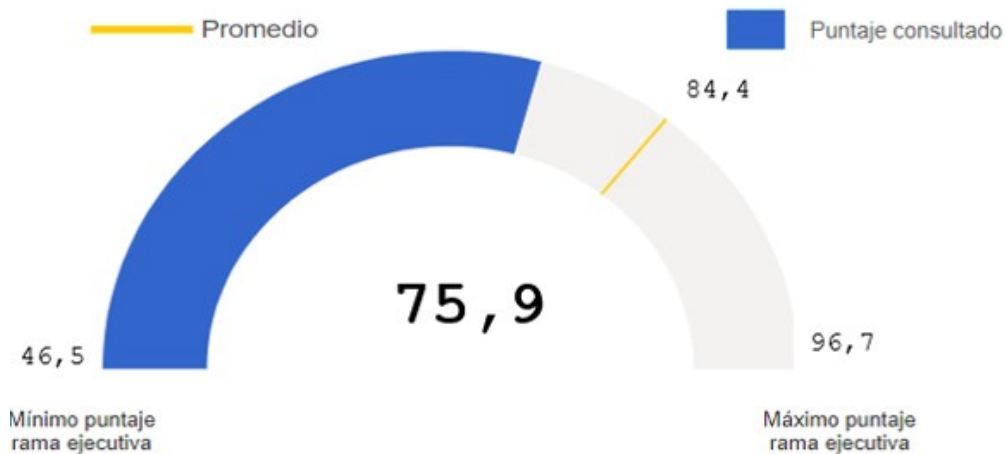
8.1.9 Evaluación del desempeño institucional (Furag)

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional se enmarca dentro de la operación de la dimensión de “Evaluación de Resultados” como una de las políticas que buscan permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, y si estos se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor.

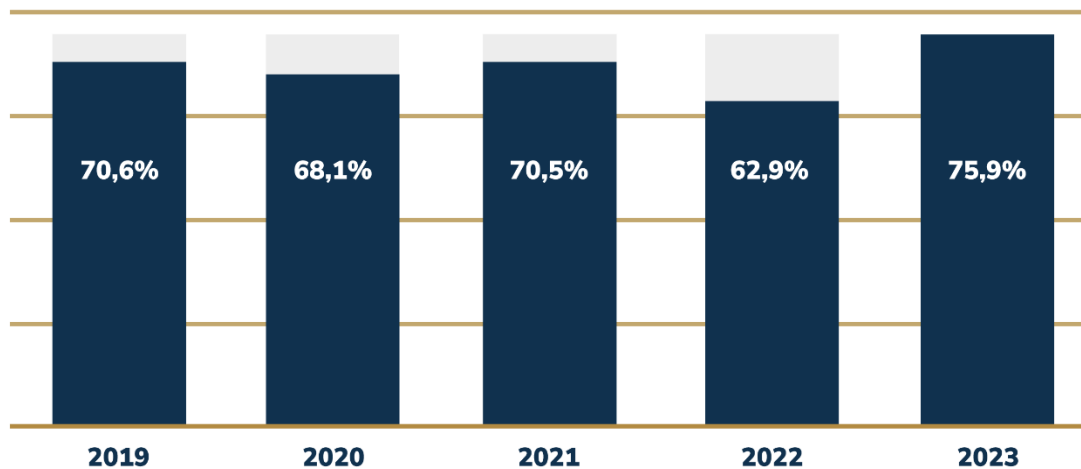
El objetivo de la Medición del Desempeño Institucional es medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto del MIPG, como de Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Durante el 2024 se lideró y coordinó la presentación de la evaluación del desempeño institucional correspondiente a la vigencia 2023, proceso que se realiza a través del Sistema Furag (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), arrojando un resultado de 75.9 / 100, índice que mide el nivel de implementación del MIPG.

UNIDAD INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO	75,9
PROMEDIO ENTIDADES NACIÓN - RAMA EJECUTIVA	84,4
PUNTAJE MÍNIMO NACIÓN RAMA EJECUTIVA	46,5
PUNTAJE MÁXIMO NACIÓN RAMA EJECUTIVA	96,7

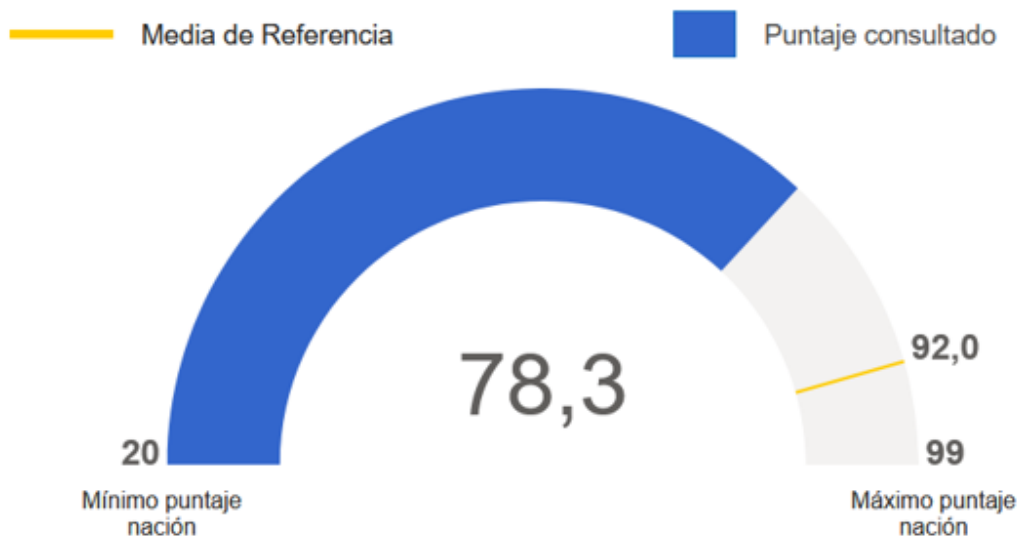


Histórico de Resultados de Evaluación de Desempeño Institucional



De igual manera, con base en la información reportada durante el mismo proceso de evaluación del MIPG, se alcanzó un total de 78,3 / 100, correspondiente al Índice de Control Interno, el cual mide el nivel de implementación del MECI.

Índice de Control Interno



8.2 Resultados estratégicos

Como parte del direccionamiento y planeación estratégica, la UIAF cuenta con un Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023 – 2026, estructurado en siete (7) líneas de acción:

1. Prevención.
2. Detección.
3. Transformación tecnológica e innovación.
4. Articulación y cooperación a nivel nacional e internacional.
5. UIAF como UIF líder en el mundo.
6. Presencia Institucional Territorial.
7. Gestión y desempeño institucional.

9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

9.1 Talento corporativo

9.1.1 Potencial humano

Con corte a 31 de diciembre la planta de personal quedó conformada así:

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
Planta de personal	123	120	3
Porcentaje de cargos provistos y vacantes	100%	97.56%	2.44%

El 12 de septiembre de 2024 se radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público la viabilidad presupuestal y la solicitud de autorización de la cabeza de sector para la ampliación de la planta de personal en 29 cargos, soportando la necesidad con la radicación de los siguientes documentos:

- Documento técnico ampliación planta de personal con la exposición de motivos.
- Costos comparativos de las plantas vigentes y propuesta.
- Efectos sobre adquisición de bienes y servicios de la entidad.
- Certificación de la no existencia de sindicatos.
- Proyecto de decreto por medio del cual se modifica o amplía la planta de personal.

Se adelantaron 416 mesas de trabajo colectivas desde el mes de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Con los integrantes de la Dirección General, asesores de la Dirección General, subdirectores, jefes y asesores de oficinas, jefes de oficinas asesoras, coordinadores de grupos y funcionarios de la UIAF, se diseñaron y construyeron las matrices SAVO, SWOT y MAPRO, que se denominan los 5 Pilares que sostienen a cada una de las dependencias de la institución.

9.1.2 *Desarrollo humano*

Se adelantaron las actividades de conformidad al Plan de Acción Anual proyectado por el área de Talento Humano, el cual contó con los apoyos de los aliados externos Caja de Compensación Familiar Compensar y Entidad Administradora de Riesgos Laborales ARL Positiva para dar cumplimiento a las actividades propuestas para el 2024.

Se adoptaron los valores del servicio público emanados del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP): honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia a través de la Resolución No. 133 de 2024, integrándolos a los cinco valores institucionales: cooperación, transparencia, confianza, credibilidad y objetividad.

Se llevó a cabo el proceso de inducción y reinducción a todos los funcionarios en plenaria el 21 de noviembre de 2024, como parte del fortalecimiento de la identidad institucional y clima organizacional.

9.1.2.1 *Bienestar*

A finales de 2023, se realizó el diagnóstico de necesidades de bienestar de la vigencia 2024 basado en dos encuestas: clima organizacional, que evalúa la percepción del servidor al interior de la unidad - Dimensión laboral; y la evaluación de la felicidad, la cual mide la percepción del servidor a nivel externo - Dimensión familia.

Para implementar el resultado del diagnóstico, se elaboró el plan de acción con el desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas, de seguridad y salud en el trabajo, de integración institucional y familiar, extendiendo los beneficios, de acuerdo con la normatividad vigente que aplica a este tipo de eventos a los familiares.

En este marco, se adelantaron también talleres prácticos para el fortalecimiento en habilidades blandas y competencias laborales como la comunicación y el trabajo en equipo.

9.1.2.2 *Capacitación*

Proyectado y ejecutado conforme a los requisitos del Departamento Administrativo de la Función Pública: Lenguaje claro, transparencia y Código de Integridad, apropiación de misión, visión y valores de la Unidad.

9.1.3 Prevención y protección

Se avanzó en la implementación de las acciones de mejora al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) recomendadas por la ARL Positiva, de acuerdo con lo normado en la materia.

Se adelantó la inducción a servidores socializando el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst), el Comité de Convivencia, brigadas y Plan de Emergencia, así como las medidas de prevención frente a los riesgos priorizados en la Unidad y fuera de ella, teniendo en cuenta riesgo vial y público, así como las medidas de prevención y respuesta frente al resultado del análisis de vulnerabilidad. También se adelantó capacitación a las brigadas y al Comité de Seguridad Vial.

En el área ambiental se participó en la mesa sectorial ambiental del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; se implementaron campañas para la separación, clasificación de residuos y disposición final; así como también se realizó la disposición final de Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos (RAES), residuos peligrosos (Respel) con entidad avalada para tal fin.

En el marco del Protocolo de Bioseguridad, se realizó seguimiento a cada uno de los cuatro pilares: ventilación de áreas, lavado de manos, autocuidado y registro de la limpieza y desinfección de las unidades sanitarias, cafetería y puestos de trabajo.

9.2 Recursos financieros

9.2.1 Ciclo presupuestal

La Ley 2342 de 2023 y el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 asignaron una apropiación presupuestal inicial por \$ 28.317.313.940, y con las resoluciones 01 del 2 de enero de 2024 y 02 del 3 de enero de 2024, expedidas por el director general (E) de la UIAF, se hizo la desagregación del detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente al Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal del 2024, quedando de la siguiente manera:

Concepto	Apropiación vigente
Funcionamiento	23.914.000.000
Gastos de personal	21.407.000.000
Adquisición de bienes y servicios	2.357.000.000

Transferencias corrientes	35.000.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	115.000.000
Inversión	4.403.313.940
Proyecto 1304-1000-2-20106B	2.557.309.250
Proyecto 1399-1000-1-20106B	1.846.004.690
Total	28.317.313.940

Para el 31 de diciembre del 2024 se presentaron necesidades de recursos en los rubros presupuestales, requiriéndose realizar traslados (internos y externos) en el presupuesto; estas operaciones corresponden a la modificación de los montos de apropiación vigente. Con corte a 31 de diciembre, se realizaron treinta y dos (32) traslados relacionados con incapacidades de nómina, administración por reclasificación contable y homologación presupuestal, caja menor, dotación y capacitación, vacaciones e indemnizaciones, pólizas de seguros, disponibilidad de recursos Egmont, prima de servicios, prima vacaciones, cuota de auditaje, distribución adición nómina, actualización fichas de proyectos de inversión, entre otros.

En este sentido, se presenta la ejecución así:

DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	COMPROMISOS / APROPIACION %	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	OBLIGACIONES/ APROPIACION %	TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS	PAGOS/ APROPIACION VIGENTE %
A. FUNCIONAMIENTO	\$ 24.624.000.000	\$ 23.427.499.754	95,14%	\$ 23.414.021.507	95,09%	\$ 23.381.458.352	94,95%
C. INVERSIÓN	\$ 4.403.313.940	\$ 4.159.129.164	94,45%	\$ 4.159.129.164	94,45%	\$ 4.093.159.745	92,96%
TOTAL	\$ 29.027.313.940	\$ 27.586.628.918	95,04%	\$ 27.573.150.671	94,99%	\$ 27.474.618.097	94,65%

Los rubros de funcionamiento reflejaron una ejecución de compromisos al cierre por un valor de \$23.427.499.754 que representa el 95.14% y por Obligaciones por \$23.414.021.507 equivalente al 95.09%.

De igual forma, los Gastos de Inversión representaron compromisos por \$4.159.129.164 que equivalen a la ejecución del 94.45% y Obligaciones de \$4.159.129.164 que representan el 94.45%.

9.2.1.1 Vigencias futuras

Para garantizar la continuidad de la prestación de servicios esenciales para el desarrollo de las funciones propias y su naturaleza jurídica, fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras en el marco del artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, para los años 2023, 2024, 2025 y 2026, así:

Concepto	Vigencia	No. de meses	Total vigencia	Estado
Suministro de Combustible	2023	10 meses	\$ 28.000.000	Aprobado
	2024	12 meses	\$ 54.000.000	
	2025	11 meses	\$ 55.000.000	
Servicio de aseo y cafetería	2025	12 meses	\$234.938.878	Aprobado
	2026	7 meses	\$141.149.113	
Servicio de seguridad y vigilancia	2025	12 meses	\$319.685.160	Aprobado
	2026	7 meses	\$186.483.010	
Internet y canal dedicado y telefonía	2023	12 meses	\$ 201.793.632	Aprobado
	2024	12 meses	\$ 201.796.632	
	2025	12 meses	\$ 201.796.632	
	2026	6 meses	\$ 100.896.816	

9.2.2 Situación contable

Se cumplió con el envío de información para el fenecimiento de la cuenta de la entidad para el año 2023 a la Cámara de Representantes – Comisión Legal de

Cuentas, Boletín de Deudores Morosos, información de Cartera y el Informe de Bienes Inmuebles a la Central de Inversiones S.A. (CISA).

Se realizaron los cierres trimestrales contables de marzo, junio y septiembre de 2024 y se transmitieron a la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), aplicativo de la Contaduría, los formularios CGN2005_001 - SalDOS y Movimientos, CGN2005_002 Operaciones Recíprocas, Variaciones trimestrales significativas.

Los soportes de la información contable y los libros contables Mayor, Diario y Auxiliares se descargaron del SIIF Nación y se encuentran disponibles para su consulta.

Se presentaron las declaraciones de retención en la fuente en renta a 31 de diciembre y del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) del bimestre de noviembre diciembre 2024.

La información exógena del año 2023 se presentó a la DIAN en el mes de mayo y la exógena distrital se transmitió a la Secretaría Distrital de Hacienda en julio.

Se adelantó seguimiento periódico a las operaciones recíprocas con las entidades que reportan saldos con la entidad.

La contabilidad y el registro de los hechos económicos se realizaron conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, y a las políticas contables de la entidad.

La siguiente es la información contable al mes de noviembre de 2024.

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

NIT. 830.068.074-9

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2024

En Pesos Colombianos

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Activo total	20.245.949.089	20.136.087.897	20.027.357.603	21.281.815.109	21.475.783.000	21.418.499.640
Efectivo y Equivalentes de efectivo	5.500.000	118.635.743	5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000
Cuentas por cobrar	99.060.694	114.669.557	110.472.007	115.987.091	120.151.312	135.737.083
Propiedad, planta y equipo	13.412.567.423	13.321.295.430	13.230.023.437	14.559.358.858	14.727.368.773	14.595.245.904
Otros activos	6.728.820.972	6.581.487.167	6.681.362.159	6.600.969.159	6.622.762.915	6.682.016.653
Pasivo total	6.871.448.999	6.903.416.232	7.605.916.610	9.606.454.792	8.438.443.026	8.147.261.397
Cuentas por pagar	411.734.359	248.259.605	342.640.267	2.179.506.484	794.572.591	388.922.069
Beneficios a los empleados	2.387.393.383	2.582.835.370	3.190.955.086	3.354.627.051	3.571.549.178	3.496.725.074
Provisiones	4.072.321.257	4.072.321.257	4.072.321.257	4.072.321.257	4.072.321.257	4.261.614.254
Patrimonio	13.374.500.090	13.232.671.665	12.421.440.993	11.675.360.317	13.037.339.974	13.271.238.243
Capital fiscal	788.910.149	788.910.149	788.910.149	788.910.149	788.910.149	788.910.149
Resultado ejercicios anteriores	11.459.182.751	11.459.182.751	11.459.182.751	11.459.182.751	11.459.182.751	11.459.182.751
Resultado de ejercicio	1.126.407.190	984.578.765	173.348.093	- 572.732.583	789.247.074	1.023.145.343

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Activo total	21.411.786.952	21.642.581.664	21.697.729.430	21.698.088.303	21.626.488.402
Efectivo y Equivalentes de efectivo	5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000	180.446.424
Cuentas por cobrar	108.097.878	114.978.247	115.892.424	117.636.588	103.443.993
Propiedad, planta y equipo	14.463.123.035	14.701.561.882	14.597.433.868,07	14.707.461.191	14.564.243.579
Otros activos	6.835.066.039	6.820.541.535	6.978.903.138	6.867.490.525	6.778.354.406
Pasivo total	7.957.760.767	7.807.993.221	5.159.334.514	5.253.865.977	5.478.236.050
Cuentas por pagar	617.136.476	391.614.309	713.568.543	631.424.557	580.599.566
Beneficios a los empleados	3.079.010.037	3.154.764.657	3.357.137.313	3.533.812.762	3.809.007.826
Provisiones	4.261.614.254	4.261.614.254	1.088.628.658	1.088.628.658	1.088.628.658
Patrimonio	13.454.026.185	13.834.588.443	16.538.394.916	16.444.222.326	16.148.252.352
Capital fiscal	788.910.149	788.910.149	788.910.149	788.910.149	788.910.149
Resultado ejercicios anteriores	11.459.182.751	11.459.182.751	11.459.182.751	11.459.182.751	11.459.182.751
Resultado de ejercicio	1.205.933.285	1.586.495.543	4.290.302.016	4.196.129.426	3.900.159.452

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO
NIT. 830.068.074-9
ESTADO DE RESULTADOS DE 2024
En Pesos Colombianos

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ingresos Operacionales	2.938.458.116	4.746.946.083	6.653.673.175	14.136.568.799	17.889.721.262	20.710.823.626
Otras transferencias			-	5.027.100.000	5.027.100.000	5.027.100.000
Operaciones interinstitucionales	2.938.458.116	4.746.946.083	6.653.673.175	9.109.468.799	12.862.621.262	15.683.723.626
Fondos recibidos	2.637.893.496	4.290.274.463	6.133.286.555	8.467.710.179	12.124.852.642	14.811.627.006
Operaciones sin flujo de efectivo	300.564.620	456.671.620	520.386.620	641.758.620	737.768.620	872.096.620
Gastos Operacionales	1.890.255.271	3.840.583.296	6.558.543.252	14.787.519.552	17.178.808.689	19.848.295.977
De administración y operación	1.755.663.620	3.569.880.080	6.138.573.543	9.176.377.860	11.390.728.701	13.692.100.906
Deterioro, depreciación y amortización	134.591.651	270.703.215	406.814.780	562.409.623	739.347.919	1.107.463.001
Operaciones interinstitucionales	1	1	13.154.929	5.048.732.069	5.048.732.069	5.048.732.069
Excedente o déficit operacional	1.048.202.845	906.362.787	95.129.923	- 650.950.753	710.912.572	862.527.649
Otros ingresos	78.204.345	78.215.978	78.218.170	78.218.170	78.334.502	160.617.694
Ingresos diversos	1	11.634	13.826	13.826	130.158	130.158
Bienes procedentes de gobiernos extran	78.204.344	78.204.344	78.204.344	78.204.344	78.204.344	160487536
Otros gastos	-	-	-	-	-	-
Excedente o déficit del ejercicio	1.126.407.190	984.578.765	173.348.093	- 572.732.583	789.247.074	1.023.145.343

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Ingresos Operacionales	23.320.160.570	25.927.718.862	27.806.563.696	29.774.063.960	31.762.530.740
Otras transferencias	5.027.100.000	5.027.100.000	5.027.100.000,00	5.027.100.000	5.027.100.000
Operaciones interinstitucionales	18.293.060.570	20.900.618.862	22.779.463.696	24.746.963.960	26.735.430.740
Fondos recibidos	17.304.281.548	19.759.095.840	21.524.379.674	23.398.806.938	25.258.956.718
Operaciones sin flujo de efectivo	988.779.022	1.141.523.022	1.255.084.022	1.348.157.022	1.476.474.022
Gastos Operacionales	22.276.849.724	24.503.845.758	26.760.053.901	29.053.486.798	32.019.689.129
De administración y operación	15.919.472.902	17.961.829.950	20.127.253.677	22.233.168.209	25.007.336.433
Deterioro, depreciación y amortización	1.286.285.088	1.470.924.073	1.561.708.489	1.749.226.855	1.941.260.961
Operaciones interinstitucionales	5.071.091.735	5.071.091.735	5.071.091.735	5.071.091.735	5.071.091.735
Excedente o déficit operacional	1.043.310.845	1.423.873.103	1.046.509.796	720.577.162	- 257.158.389
Otros ingresos	162.622.440	162.622.440	3.243.792.221	3.475.552.264	4.169.733.028
Ingresos diversos	2.134.904	2.134.904	5.076.164	5.213.527	17.644.650,80
Bienes procedentes de gobiernos extran	160.487.536	160.487.536	160.487.536	392.110.216	1.073.859.856
Reversión de Provisiones			3.078.228.521	3.078.228.521	3.078.228.521
Otros gastos	-	-	-	-	12.415.187
Gastos diversos					12.415.187
Excedente o déficit del ejercicio	1.205.933.285	1.586.495.543	4.290.302.016	4.196.129.426	3.900.159.452

9.2.3 Administración y operación de pagos

El indicador PAC – INPANUT busca medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, así como mejorar la toma de decisiones en la asignación del PAC a los órganos ejecutores.

31 diciembre 2024			31 diciembre 2024		
Porcentaje de ejecución del PAC: Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos de Inversión			Porcentaje de ejecución del PAC: Gastos de Personal		
Meta cumplida Inpanut			Meta cumplida Inpanut		
Mes	Proyectado	Cumplido	Mes	Proyectado	Cumplido
Enero	90%	98,96%	Enero	95%	88,45%
Febrero	90%	83,43%	Febrero	95%	98,49%
Marzo	90%	97,72%	Marzo	95%	96,25%
Abril	90%	98,03%	Abril	95%	99,97%
Mayo	90%	98.89%	Mayo	95%	99,56%
Junio	90%	99,31%	Junio	95%	100,00%
Julio	90%	98.90%	Julio	95%	98.41%
Agosto	90%	99.76%	Agosto	95%	93.92%
septiembre	90%	88.11%	septiembre	95%	95.18%
Octubre	90%	99.54%	Octubre	95%	95.64%
Noviembre	90%	95.82%	Noviembre	95%	99.66%
Diciembre	90%	71.78%	Diciembre	95%	87.53%
Acumulado	90%	94,19%	Acumulado	95%	96,09%

Al 31 de diciembre de 2024, se constituyó el siguiente rezago:

Total rezago - Cuentas por pagar	
Gastos de Personal	\$ 6.825.157,00
Adquisición de bienes y servicios	\$ 25.737.997,55
Inversión	\$ 65.969.419,00

Total	\$ 98.532.573,55
-------	------------------

Total rezago – Reserva presupuestal	
Total Adquisición de bienes y servicios	\$ 13.478.247,23

9.3 Recursos administrativos

9.3.1 Administración y control de bienes

Dando cumplimiento a las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, de controlar, salvaguardar y determinar la existencia de los bienes que soportan la realidad de los saldos presentados en los Estados Financieros de la Entidad, se realizó la segunda toma física de inventarios; se actualizó el estado del inventario en el aplicativo de activos dado que se llevaron a cabo bajas de bienes muebles reintegrados al almacén por su obsolescencia o daño, durante la vigencia 2024. Mediante comité asesor de bienes de la UIAF se acordó destinación final de los bienes de la vigencia 2024 y de resoluciones anteriores que se encontraban pendientes.

Se realizó levantamiento físico del 100% de los activos de la entidad para cruzar con la información que reposa en el aplicativo de activos.

9.3.1.1 ingresos y salidas de bienes

Bienes adquiridos a diciembre 2024	Valor de adquisición
Total muebles enseres y equipo de oficina	2.813.998.934
Total equipo de cómputo y comunicación	2.330.339.740
Total bienes adquiridos	5.144.338.674

9.3.1.2 Intangibles

<i>Licencias adquiridas a diciembre 2024</i>	<i>Valor de adquisición</i>
<i>Total licencias adquiridas</i>	<i>\$ 166.005.899</i>

<i>Costo de software en desarrollo</i>	<i>Valor de adquisición</i>
<i>Total Software en desarrollo</i>	<i>\$ 1.379.742.696</i>

9.4 Servicio y atención al ciudadano

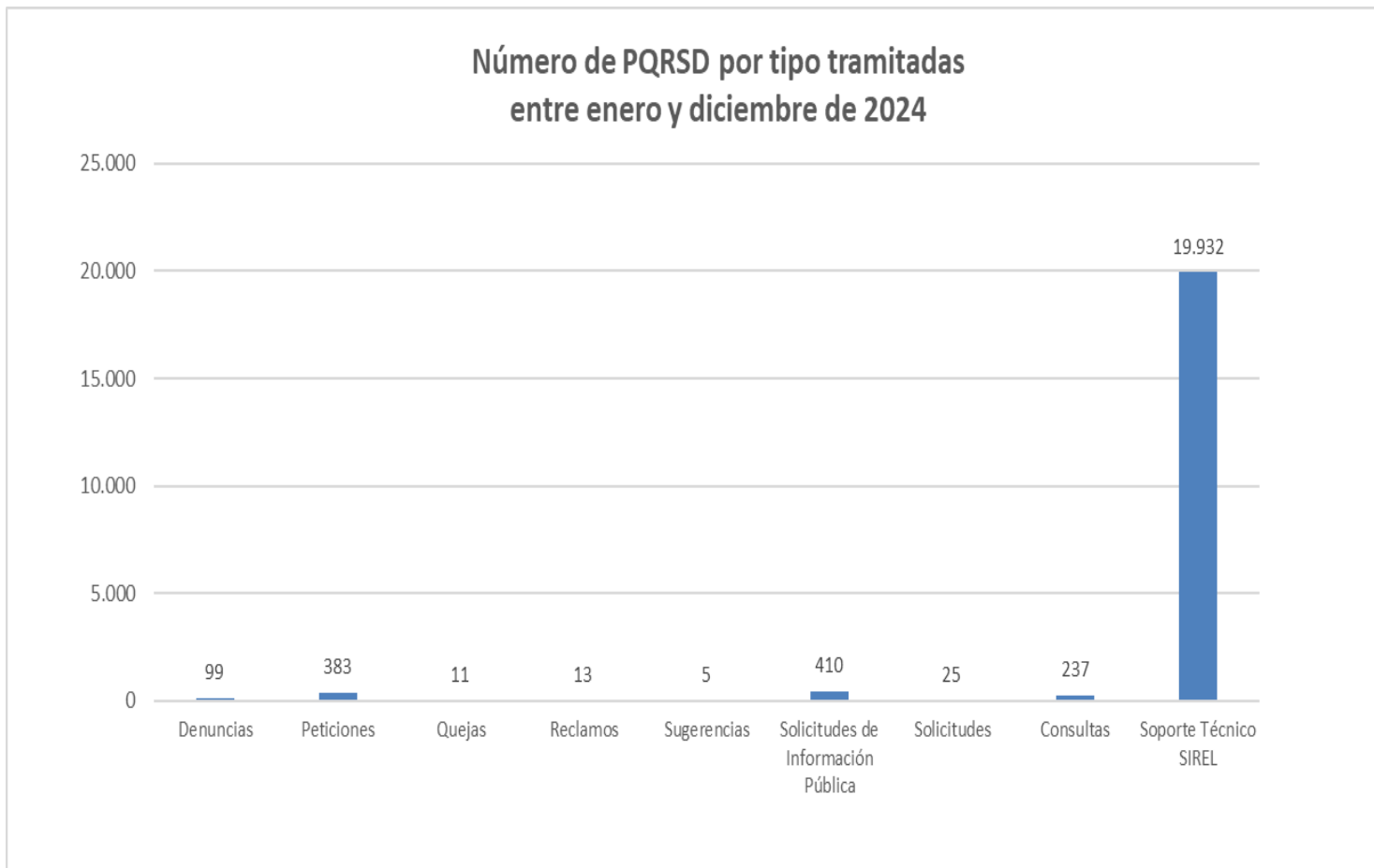
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, se publica el informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (PQRSD) recibidas a diciembre de 2024 a través del canal electrónico habilitado en el sitio web, el Sistema de Gestión Documental, las líneas telefónicas y el servicio de chat dispuesto por la unidad para su recepción, que se encuentran a disposición de la ciudadanía. De igual manera, se elaboró y publicó el Protocolo de Atención al Ciudadano y la Carta del Trato Digno.

9.4.1 PQRSD tramitadas

Se muestra el comportamiento mensual de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (PQRSD) y solicitudes de información pública recibidas y gestionadas de enero a 31 de diciembre de 2024. En este periodo se recibieron 21.115 PQRSD a través de los diferentes canales con los que cuenta la entidad.

Del total, 4781 (22,64%) corresponden a derechos de petición verbal recibidos vía telefónica; 7.248 (34,33%) recibidas a través del módulo de PQRSD y el Sistema de Gestión Documental; y 9.086 (43,03%) corresponden a soporte técnico atendido a través del chat institucional y brindado a los sujetos obligados a reportar.

El principal tipo de PQRSD tramitada en lo corrido del año es sobre soporte técnico del Sistema de Reporte en Línea (Sirel), ya que se registraron 19.932 al respecto; mientras que el segundo tipo más registrado fue sobre solicitudes de información pública con 410, peticiones, con 383; seguido de 237 consultas y 99 denuncias, entre otras.



Número mensual de PQRSD tramitadas por tipo durante el 2024

El cuadro que se presenta a continuación muestra el número de PQRSD por tipo tramitadas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Estas PQRSD fueron las que se recibieron exclusivamente a través del aplicativo ControlDoc, razón por la cual no incluye peticiones verbales, ni de soporte técnico,

Número mensual de PQRSD por tipo tramitadas entre enero y diciembre de 2024																				
Mes	Denuncias		Peticiones		Quejas		Reclamos		Solicitudes		Sugerencias		Solicitudes de Información		Consultas		SIREL		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Enero 2024	8	1,4%	28	5,1%	4	0,7%	1	0,2%	20	3,6%	0	0%	0	0%	31	6%	462	83%	554	7,6%
Febrero 2024	7	1,5%	33	6,9%	2	0,4%	1	0,2%	0	0,0%	2	0%	24	5%	33	7%	376	79%	478	6,6%
Marzo 2024	6	1,3%	27	6,0%	2	0,4%	3	0,7%	0	0,0%	0	0%	25	6%	20	4%	367	82%	450	6,2%
Abril 2024	8	1,3%	18	3,0%	1	0,2%	4	0,7%	0	0,0%	0	0%	37	6%	24	4%	517	85%	609	8,4%
Mayo 2024	5	0,7%	26	3,6%	0	0,0%	1	0,1%	1	0,1%	0	0%	44	6%	5	1%	637	89%	719	9,8%
Junio 2024	5	0,9%	28	5,1%	1	0,2%	2	0,4%	0	0,0%	0	0%	37	7%	25	5%	449	82%	547	8,7%
Julio 2024	11	1,6%	23	3,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0%	34	5%	7	1%	619	89%	695	11,4%
Agosto 2024	13	2,2%	57	10%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%	31	5%	9	2%	485	82%	595	11,1%
Septiembre 2024	11	1,7%	37	6%	0	0,0%	1	0,2%	0	0,0%	0	0%	43	7%	32	5%	522	81%	646	11,1%
Octubre 2024	7	0,8%	52	5,9%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	0%	59	7%	34	4%	729	82%	884	9,3%
Noviembre 2024	9	1,5%	22	3,7%	1	0,2%	0	0,0%	2	0,3%	0	100%	36	6%	10	2%	730	121%	601	109,3%
Diciembre 2024	9	1,9%	33	7,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,2%	0	0%	40	9%	6	1%	381	81%	470	6,4%
Totales	99	1,4%	384	5,3%	11	0,2%	13	0,2%	24	0,3%	6	0,1%	410	5,7%	236	3,3%	6.274	86,6%	7.248	20%

El siguiente cuadro consolida las PQRSD tramitadas por tipo, las cuales fueron recibidas a través del aplicativo ControlDoc, además de incluir las peticiones verbales, recibidas por medio del canal telefónico, y aquellas recepcionadas a través del chat de la página web institucional.

Número Mensual de PQRSD por Tipo tramitadas entre enero y diciembre de 2024 (*)																				
Mes	Denuncias		Peticiones (*)		Quejas		Reclamos		Solicitudes		Sugerencias		Solicitudes de Información		Consultas		SIREL (*)		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Enero	8	0,4%	28	1,3%	4	0,2%	1	0,0%	20	0,9%	0	0,0%	0	0,0%	31	1,4%	2.119	95,8%	2.211	10%
Febrero	7	0,4%	33	1,7%	2	0,1%	1	0,1%	0	0,0%	2	0%	24	1%	33	2%	1.849	95%	1.951	9,2%
Marzo	6	1,0%	27	4,3%	2	0,3%	3	0,5%	0	0,0%	0	0%	25	4%	20	3%	546	87%	629	3,0%
Abril	8	0,3%	18	0,7%	1	0,0%	4	0,2%	0	0,0%	0	0%	37	1%	24	1%	2.423	96%	2.515	11,9%
Mayo	5	0,2%	26	1%	0	0,0%	1	0,0%	1	0,0%	0	0%	44	2%	5	0%	2.107	96%	2.189	10,4%
Junio	5	0,3%	28	2%	1	0,1%	2	0,1%	0	0,0%	0	0%	37	2%	25	2%	1.495	94%	1.593	7,5%
Julio	11	0,8%	23	2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0%	34	2%	7	1%	1.322	95%	1.398	6,6%
Agosto	13	0,8%	57	3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%	31	2%	9	1%	1.604	94%	1.714	8,1%
Septiembre	11	0,6%	37	2%	0	0,0%	1	0,1%	0	0,0%	0	0%	43	3%	32	2%	1.587	93%	1.711	8,1%
Octubre	7	0,3%	52	2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	0%	59	2%	34	1%	2.642	94%	2.797	13,2%
Noviembre	9	0,6%	22	1%	1	0,1%	0	0,0%	2	0,1%	0	0%	36	2%	10	1%	1.538	95%	1.618	7,7%
Diciembre	9	1,1%	33	4%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,1%	0	0%	40	5%	6	1%	700	89%	789	3,7%
Totales	99	0,0%	384	1,8%	11	0,1%	13	0,1%	24	0,1%	6	0,0%	410	1,9%	236	1,1%	19.932	94,4%	21.115	23%

9.5 Recursos de gestión documental

Dando cumplimiento al Programa de Gestión Documental (PGD), en la vigencia se elaboró el Plan Institucional de Archivos (Pinar) y el Manual de Manejo de Desastre de Archivos, los cuales fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Igualmente, se adelantaron brigadas para la elaboración del inventario documental del archivo central en donde se intervinieron 736 carpetas contenidas en 100 cajas.

10. RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el propósito de informar sobre los avances en la gestión, así como para socializar y responder las inquietudes frente a la entidad y su labor misional, la UIAF desarrolló actividades de diálogo y rendición de cuentas en diferentes territorios del país para fortalecer la presencia institucional en las regiones y generar un acercamiento con la ciudadanía, oficiales de cumplimiento y actores del Sistema ALA/CFT/CFP en estas zonas.

Debido a que la UIAF es una entidad del orden nacional y pertenece a la Rama Ejecutiva, esta tiene la obligación de informar, dialogar y dar respuesta, clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de la ciudadanía y grupos de valor, según el DAFP.

Por esto, bajo el liderazgo del director general, Luis Eduardo Llinás Chica, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas institucional, se llevaron a cabo tres eventos presenciales en las ciudades de Tunja (Boyacá), Villavicencio (Meta) y Popayán (Cauca), del 29 de noviembre al 04 de diciembre de 2024, los cuales fueron un instrumento para generar un mayor acercamiento con la ciudadanía y grupos de valor presentes en estas regiones.

Estos espacios también permitieron fortalecer el acercamiento con actores del Sistema ALA/CFT/CFP de Boyacá, Meta y Cauca, así con miembros de la Fuerza Pública en estas jurisdicciones.

En cada uno de estos eventos se presentaron los resultados operativos y estratégicos de la entidad, la ejecución presupuestal, los canales de atención dispuestos para atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (PQRSD), así como la ejecución presupuestal y las herramientas pedagógicas con las que cuenta la UIAF para reducir las brechas de conocimiento en asuntos ALA/CFT/CFP, anticorrupción y contra los delitos ambientales. Toda esta información se presentó sobre el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024 y estuvo documentada en el Informe de Gestión para la Rendición de Cuentas 2024.

La rendición de cuentas de la UIAF se enmarcó en los ejercicios de inspección pública y de control ciudadano a través de los derechos de participación, información y vigilancia de la gestión pública, los cuales se encuentran consagrados en la Constitución Política de Colombia y da cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, que dispone que “todas las entidades públicas y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”.

De igual forma, la estrategia de rendición de cuentas implementada por la UIAF en el 2024 dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 1757 de 2015, que señala que las autoridades públicas deben generar espacios y encuentros presenciales para promover la participación ciudadana y que los ciudadanos y organizaciones sociales evalúen la gestión y sus resultados.

En el Informe de Rendición de Cuentas 2024, publicado en la página web de la UIAF, se compilaron los principales resultados de las actividades de diálogo en las tres ciudades visitadas; se presentan los resultados de la evaluación ciudadana frente a la información compartida en estos eventos y se señalan algunas acciones de mejora, como aumentar el número de capacitaciones sobre prevención del LA/FT/FP en las regiones y mejorar la atención a la ciudadanía a través de los canales con los que cuenta la entidad.

Este último informe está disponible para consulta ciudadana en el siguiente enlace:
<https://www.uiaf.gov.co/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania>.

11. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno e Inspección (OCI) se enmarcan en el ordenamiento jurídico establecido en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en los que se le otorga a esta oficina un rol evaluador, actuando bajo medidas normativas, expresadas en un permanente seguimiento a todos los procesos y procedimientos, políticas, planes, operaciones, ejecución de recursos, pero, sobre todo, la efectividad y eficacia de la gestión. De igual manera, orientados en la consecución de un mejoramiento continuo, que permita cumplir con la misión y los objetivos institucionales a través del Programa de Auditoría, el cual se desarrolla mensualmente, y se fundamenta en la Administración del Riesgo.

En igual sentido y siendo obsecuente con el correspondiente monitoreo a los riesgos, se tienen en cuenta los lineamientos, estrategias y políticas recogidas en la Metodología propuesta por el DAFP, las cuales se constituyen en una herramienta operativa, que interactúa con el Sistema de Control Interno, ofreciendo guías como la que presenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cuyo sustento normativo está enmarcado en el Decreto 1499 de 2017, en el que su principal papel contiene la dirección, planeación, ejecución y gestión de las entidades, al igual que las necesidades de los ciudadanos.

Por consiguiente, se diseña la unificación del Sistema de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Calidad y Control Interno, utilizando siete (7) dimensiones, con una misma finalidad: la aplicación de formas y elementos en común para que una entidad pública se ajuste fácilmente en las actividades de planeación, evaluación y control con miras a mejorar su desempeño, con razonamientos orientados a la calidad y eficiencia.

Sobre este punto se debe mencionar que el Sistema de Control Interno de la UIAF es coherente y su organización es apropiada, con buen desempeño, actuando de manera conjunta y articulada con los mecanismos de control, elementos operativos y administrativos, en un contexto determinado que favorece el desarrollo de los procesos, los cuales son ejecutados con las diligencias de carácter institucional oportunamente.

Por esta razón, la OCI no solo ejerce su atribución evaluadora como lo establece la Ley 87 de 1993, sino como inspector, según la facultad otorgada por la Ley 1621 de 2013, la cual permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal, destacando los derechos fundamentales, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el DIH. Así las cosas, el artículo 18 de la mencionada ley, confiere a la Oficina de Control Interno, una serie de funciones y actividades de supervisión y control para ejercerlas a través de la acción inspectora, en la que debe confirmar la aplicación de los principios, límites y fines de esta ley, verificando los

procesos de Actualización, Corrección, Retiro de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, junto con las actividades que rodea el CPD, entre otras funciones.

11.1 Auditorías realizadas de enero a 31 de diciembre del año 2024

Comoquiera que en el Programa de Auditorías están establecidas mensualmente las diferentes auditorías a desarrollar durante cada vigencia, cuya finalidad se basa en la verificación del logro de los objetivos, planes, procedimientos, métodos, operaciones, junto con la misión, visión, ejecución de los recursos y políticas apropiadas para el buen desempeño de la entidad.

En consecuencia, para esta vigencia del año 2024, se programaron 90 auditorías, de las cuales se llevaron a cabo 80, correspondientes a un 90% de su ejecución.

Informes de auditorías y seguimientos de enero a diciembre 31 del 2024	Cantidad
Informe de Auditoría al Plan de Capacitación	1
Informe Búsqueda Selectiva de Bases de Datos	1
Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	1
Informe Mensual de Austeridad	12
Informe Mensuales de Quejas y Reclamos	12
Informe Semestral de Quejas y Reclamos	2
Informe sobre Requerimientos Internacionales	1
Informe Solicitud y trámites de Comisiones	1
Informe de Desarrollo y mantenimiento a los Sistemas de Información	1
Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno	1
Informe a la Gestión de Cambios	1
Informe al procedimiento de Programación Presupuestal	1
Informe al Procedimiento de Seguros	1
Informe al procedimiento Trámite de Incapacidades	1
Informe Gestión de Despliegues de Soluciones Informáticas	1
Informe sobre el Procedimiento de Analítica de Datos	1
Informe de Auditoría de Gestión de Usuarios	1
Informe Gestión Dispositivos y medios Extraíbles	1
Informe de Auditoría entrada y salida al Centro de Cómputo	1
Informe Procedimiento Retiro de Personal	1
Informes seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos	1
Elaboración calificación Furag (Aplicativo Función Pública)	1
Informe Trimestral Procedimiento General Contable	3

Informe de seguimiento Ekogui (procesos jurídicos)	2
Informe Gastos Reservados	2
Informes seguimiento Derechos de Autor	1
Informe de seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública	4
Control y seguimiento a Indicadores de la OCI	4
Informe Anual de evaluación Control Interno Contable (vigencia 2023)	1
Informe de Baja y Enajenación de Bienes	1
Informe de Auditoría de Gestión de Incidentes de Seguridad	1
Informe trimestral de seguimiento Austeridad del Gasto	3
Certificación Sireci	1
Auditoría Incidentes de Seguridad	1
Informe de Arqueo Caja Menor	3
Procedimiento Copias de Seguridad y Recuperación de la información	1
Mecanismos de participación ciudadana en la gestión institucional	1
Auditoría de Ingresos y Bienes al almacén	1
Auditoría al Proceso de Contratación	1
Auditoría a la Gestión Documental	1
Auditoría Administración y control de Bienes	1
Informe Anual de Inteligencia y Contrainteligencia	1
Informe de Arqueo Caja Menor y cierre vigencia 2024	1
TOTAL	80

11.2 Seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos

Procede comentar que, como complemento y derivado de las auditorías internas realizadas, cada mes se establece un Plan de Mejoramiento, el cual permite construir acciones orientadas a subsanar los hallazgos encontrados y/o potenciales.

De igual manera, proponer oportunidades de mejora, acciones y metas planeadas, con el propósito de ejecutar este plan para identificar, analizar y optimizar los procesos.

Se muestran los planes de mejoramiento suscritos, resultado de las auditorías realizadas durante la vigencia del 2024, con sus respectivos hallazgos y acciones.

Planes suscritos	No. Hallazgos	No. Acciones	Acciones abiertas	Acciones vencidas	Acciones cerradas	% cerradas
12	32	45	11	34	0	0%

Con tal prólogo y dentro del marco normativo, también se cumple con los informes de Ley, y a su vez, acatando lo establecido en el Decreto No. 648 del año 2017, el cual robustece a las Oficinas de Control Interno, con una serie de actividades que acentúan su ejercicio, como la creación del Manual del Auditor, el Código de Ética y la realización del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, escenario en el que se presenta y aprueba el Programa de Auditorías, fundamentado en los requisitos normativos y bajo la Política de Administración de Riesgos.